



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

En primer término, vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tam, el C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA que pase al frente por favor.-----

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. -

EL C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA, Sí, protesto. -----

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias. -----

C. PRESIDENTE, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral. -----

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA del Partido Acción Nacional, FLOR EDITH CALVA BUENO del Partido Revolucionario Institucional, DANIEL MENDOZA LARA del Partido de la Revolución Democrática, YADIRA DELGADILLO CHAPA del Partido del Trabajo, SIXTO JESUS REYES VERAZA del Partido Movimiento



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

Ciudadano, VICTOR MANUEL VARGAS MARTINEZ del Partido Morena,
ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ del Partido Encuentro Social. -----
Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes,
protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas
emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de
Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de
certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. -
LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos. -----
EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y
si no se los demande. -----
EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e
informe si existe el quórum requerido. -----
EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE	
C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA SECRETARIO DEL CONSEJO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	PRESENTE	
C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON	PRESENTE	
C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM	PRESENTE	
C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS	PRESENTE	
C. FERMIN GALVAN GALVAN REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PRESENTE	
C.ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA Partido Acción Nacional	PRESENTE	
C. FLOR EDITH CALVA BUENO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE	
C. DANIEL MENDOZA LARA Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE	
C. YADIRA DELGADILLO CHAPA Partido del Trabajo	PRESENTE	
C. FRANCISCO DAVID GARCIA OROZCO Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE	
C.SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE	
C. VICTOR MANUEL VARGAZ MARTINEZ Partido Morena	PRESENTE	
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y 7 (SIETE) representantes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de REYNOSA;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, de la dispensa de lectura de los documentos circulados con anterioridad en la convocatoria a la presente sesión.
- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones de este consejo y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- IX. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- X. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

PAN. - Solicito el uso de la voz. -----

EL PRESIDENTE. - Si adelante. -----

PAN. - Solicito el uso de la voz posterior al mensaje del presidente. -----

EL PRESIDENTE. - Secretario, ponga a consideración de los consejeros si se agrega en el orden del día la inclusión del uso de la voz al Partido Acción Nacional posterior al mensaje del presidente considerando que es una sesión extraordinaria.

EL SECRETARIO. - Señores consejeros y consejeras electorales, se pone a consideración la inclusión del punto al orden del día donde el representante del Partido Acción Nacional tenga el uso de la voz, los que estén a favor levantar su mano. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

Señor presidente le informo que no ha sido aprobado la anterior propuesta con 0 (CERO) votos a favor y 5 (CINCO) en contra respecto a incluir el punto mencionado en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE. - De no haber otra observación, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de la dispensa de lectura de los documentos circulados con la convocatoria a la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Someta a votación dicha dispensa de lectura. -----

EL SECRETARIO: Esta secretaria pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa de lectura de los documentos circulados con la convocatoria a la presente sesión, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano. -----

Esta Secretaria Da fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las consejeras y Consejeros Electorales presente, respecto de la dispensa de lectura de los documentos circulados con la convocatoria a la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE. Señor secretario, continúe con punto número ocho del orden del día. -----

EL SECRETARIO. El punto número ocho es lo que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Reynosa y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

EL PRESIDENTE. - Antes de someter a votación el proyecto circulado quiero hacer la aclaración de que se hicieron dos adecuaciones al acuerdo circulado, el primero de ellos es que en la foja 3 considerando VIII donde menciona que el mes de julio de 2016 se modifica a junio de 2016 y el segundo punto en el resolutive TERCERO del acuerdo se menciona que en términos del considerando VIII siendo el correcto IX. -----

A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo como quedaran. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente: -----

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa celebrará sus sesiones ordinarias el tercer viernes de cada mes a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IXI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. -----
De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----
Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor. Por lo que se eleva a acuerdo quedando de la siguiente manera... -----

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.

2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, funcionará durante el proceso electoral, y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que, derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse el tercer viernes de cada mes a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa celebrará sus sesiones ordinarias el tercer viernes de cada mes a partir de la primera semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas y Mensaje del Presidente. -----

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:18 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas." -----

Muy buenos días, en nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas. del mío y de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, les doy la más cordial de las bienvenidas a los representantes de partidos políticos acreditados, así como a los invitados, público presente y a los medios de comunicación que nos acompañan.

Hoy, en esta sesión de instalación, se inicia el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en nuestro Municipio, a través del cual la ciudadanía elegirá Gobernador, Diputados e Integrantes de los Ayuntamientos y como siempre, destaco la importante responsabilidad de este Consejo para conducir de manera responsable, con respeto y cumplimiento, las disposiciones legales y constitucionales, lo anterior será el sólido compromiso de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, órgano del IETAM, buscando con ello garantizar la plena autenticidad del sufragio de la ciudadanía Reynosa.

Es de vital importancia la colectividad entre consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, para así consensar los acuerdos que se tomen en este consejo. Exhorto a la discusión civilizada y con respeto a la normatividad imperante en estos momentos.

Afirmo, que esta autoridad electoral tiene como compromiso el apego a los principios rectores del IETAM: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ellas, serán el fundamento y el sello de estas elecciones.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

La Ley Electoral de Tamaulipas, son las normas legales a las que nos apegaremos y que garantizan la equidad en esta contienda electoral, así como la transparencia y limpieza en el proceso electoral que iniciamos el día de hoy y que tendrá como resultado la certidumbre de los mismos.

Por ello: "En representación del Consejo Municipal Electoral de Reynosa invito a nuestros conciudadanos a participar activamente en todas las etapas del proceso electoral ordinario 2015-2016 ..."

Para concluir, informo que, desde hoy en estas instalaciones, se recibirán las solicitudes de registro para participar como observadores electorales. Señoras y Señores trabajemos en Pro de la democracia de Tamaulipas. Muchas Gracias.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el décimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:23 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
PRESIDENTE SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. FLOR EDITH CALVA BUENO PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA AUSENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. YADIRA DELGADILLO CHAPA AUSENTE

Partido del Trabajo

C. FRANCISCO DAVID GARCIA OROZCO AUSENTE

Partido Verde Ecologista de México

KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS AUSENTE

Partido Nueva Alianza

C.SIXTO JESUS REYES VERAZA AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. VICTOR MANUEL VARGAZ MARTINEZ AUSENTE

Partido Morena



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y TRES representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO Señor presidente, esta secretaria le informa que siendo las 17:04 horas se incorpora a la presente sesión la representante del Partido del Trabajo la C. YADIRA DELGADILLO CHAPA.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Dispensa de lectura de los documentos circulados con la convocatoria circulada para la presente sesión.
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

EL PRESIDENTE Someta a votación contenido del orden del día. -----

EL SECRETARIO me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. ----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

*Con fecha 6 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, **circular** no. SE/CDYM-01/2016, En el que se nos hace saber que en sesión No. 1 Extraordinaria del Consejo General de fecha 4 de enero del presente año, emitió el acuerdo donde se designan los secretarios de los consejos municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de las propuestas de los presidentes de los consejos municipales.*

*Con fecha 12 de enero de 2016 se recibió **circular** donde se aclara que las sesiones ordinarias serán el tercer viernes de cada mes y en atención a la Tesis Relevante XX/2000 emitida por la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 10 de Mayo de 2000, debe considerarse que "la primer semana del mes, debe entenderse como una semana completa, es decir, la que medie entre el primer domingo del mes y concluye el sábado siguiente.*

*Con fecha 18 de enero de 2016 se recibió **circular** SE/CEYM-07/2016 Donde aclara que los consejos distritales y municipales tienen en el ámbito de sus competencias recibir, tramitar y remitir, por conducto de su secretario, a las instancias correspondientes, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos.*

*En fecha 22 de enero de 2016 se recibió **circular** numero SE/CDYM-09/2016 poniendo en conocimiento el Consejo General a este consejo de la Resolución sobre designación de Consejeros Distritales y Municipales.*

En fecha 21 y 22 de enero del presente mes y año se recibieron oficios de los distritos 4, 5, 6 y 7 donde ponen en conocimiento de este consejo los nombres de los coordinadores de capacitación electorales de sus distrito y los cuales son

Distrito 4- IRIS GUADALUPE LICONA GOMEZ.

Distrito 5-JUAN ARTURO CARBALLO MARQUEZ.

Distrito 6-GUILLERMO LOPEZ FRANCO.

Distrito 7-JOSE SANTOS MUÑOZ CASTRO.

Es cuanto Consejero Presidente. -----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: El siguiente punto del orden del día corresponde al numero V y es la dispensa de lectura de los documentos circulados con la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

convocatoria a la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: ponga a consideración de las señoras y señores consejeros electorales dicha dispensa. -----

EL SECRETARIO: Se pone a consideración la dispensa de lectura de los documentos circulados con la convocatoria a la presente sesión y los cuales son: -----

- Acta de sesión Numero 1, extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016.
- Calendario Electoral.

Los que estén favor, levantar su mano... Esta secretaria da fe de que es aprobada por 5 votos a favor y 0 en contra de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura que fueron circulados con la convocatoria a la presente sesión. -----

EL SECRETARIO Señor presidente, esta secretaria le informa que siendo las 17:10 horas se incorpora a la presente sesión el representante del Partido de la Revolución Democrática C. DANIEL MENDEZ LARA. -----

EL PRESIDENTE: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día es el numero VI, y se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016. -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación. -----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor y CERO en contra. -----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El VII punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. -----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, procedo a de dar lectura el Informe se. -----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

EL SECRETARIO Señor presidente, esta secretaria le informa que siendo las 17:17 horas se hace presente a la sesión el representante del partido movimiento ciudadano el C. SIXTO JESUS REYES VERAZ.

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio. Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El Octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: Al no haber asuntos generales pase al siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:17 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----

**C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE**

**C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buena tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de febrero de 2016. -----

SECRETARIO.- Señor presidente, le informo que se encuentra presente por primera vez el suplente del Partido Verde Ecologista de México el C. JESUS SANCHEZ HERRERA por lo que solicito le sea tomada la protesta de ley. -----

PRESIDENTE.- Ciudadano representante del Partido Verde Ecologista de México:
"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndome a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad independencia, máxima publicidad y objetividad"

REPRESENTANTE DEL PVEM: Si protesto.-----

PRESIDENTE.- Si así lo hiciere, que su partido y la ciudadanía se lo premie o se lo demande. Muchas Gracias -----

PRESIDENTE.- Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. FLOR EDITH CALVA BUENO PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA PRESENTE

Partido de la Revolución Democrática



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

C. YADIRA DELGADILLO CHAPA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JESUS SANCHEZ HERRERA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. VICTOR MANUEL VARGAZ MARTINEZ Partido Morena	AUSENTE
C. JORGE HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y OCHO representantes de partidos hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación del quórum y en su caso, declaración de su existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación o participación dentro de asuntos generales?... -----

REPRESENTANTE DEL PRD.- Solicito el uso de la voz en asuntos generales para pedir informe sobre el registro de candidatos independientes así como de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

integración de sus planillas y respecto a la cantidad de apoyos ciudadanos que han recibido. -----

Me permito someter a votación el contenido del orden del día con la participación anunciada, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. ----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida. -----

PRESIDENTE: Por favor de lectura a la correspondencia recibida por este consejo.

SECRETARIO: La correspondencia recibida de mayor trascendencia es la siguiente:-----

Se recibió Oficio de fecha 09 de febrero del presente firmado por el C. JOSE RAMON GOMEZ LEAL donde solicita se le tenga por designando al C. ROSENBERTO ALANIS CASTILLO como su representante ante este consejo. ---

Se recibió Oficio de fecha 26 de febrero de 2016, por parte del C. JOSE HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZA representante suplente del Partido Encuentro Social donde realiza su protesta ante este consejo de forma escrita. -----

Se recibió Oficio de fecha 26 de febrero de 2016, por parte de la C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS representante suplente del Partido Nueva Alianza donde realiza su protesta ante este consejo de forma escrita. -----

Se recibió CIRCULAR SE/C-09/2016 Donde se nos informa que las posteriores notificaciones y/o convocatorias a las sesiones que se le realicen al Partido Acción Nacional serán en las instalaciones de su partido en cada municipio. -----

Se recibió CIRCULAR DEOLE/10/2016 donde se adjunta lista y ubicación de casillas de los distritos o municipios según corresponda a fin de que hagan la revisión minuciosa y detallada a la ubicación de casillas propuestas. -----

Es cuanto Consejero Presidente. -----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016; -----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Electoral el proyecto de Acta de referencia. -----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada el acta con CINCO votos a favor. -----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. ----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. -----

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016. -----

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio. -----

Es cuánto. -----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: Se le concede el uso de la voz al C. DANIEL MENDEZ LARA representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

REPRESENTANTE DEL PRD.- Solo quiero solicitarles información sobre el registro de los candidatos independientes así como de integración de sus planillas, y respecto a la cantidad de apoyos ciudadanos que han recibido. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:14 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. ---



C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE



C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, convocada para las 10:00 horas, de este viernes 25 de Marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. FLOR EDITH CALVA BUENO PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA PRESENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. YADIRA DELGADILLO CHAPA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. FRANCISCO DAVID GARCIA OROZCO AUSENTE

Partido Verde Ecologista de México

C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS AUSENTE

Partido Nueva Alianza

C. SIXTO JESUS REYES VERAZA AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. VICTOR MANUEL VARGAS MARTINEZ PRESENTE

Partido Morena

C. JORGE HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ PRESENTE

Partido Encuentro Social



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SEIS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

Se Giró Oficio No. CMREY/011/2016 de fecha 21 de Marzo de 2016, al secretario del Ayuntamiento de Reynosa, con copia para Servicios Públicos Primarios, solicitándole los espacios públicos de uso común que se podrán sortear para las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

campañas electorales de los partidos y candidatos independientes en este municipio -----

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato. -----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016; -----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada. -----

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia. -----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. - -

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. -----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente: -----

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. -----

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público. -----

Es cuánto. -----

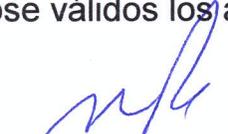
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales y no hay; -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:10 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. - -


C. FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE


C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. ADOLFO GUERRERO LUNA PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA PRESENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. YADIRA DELGADILLO CHAPA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. JESUS SANCHEZ HERRERA PRESENTE

Partido Verde Ecologista de México

C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS PRESENTE

Partido Nueva Alianza

C. SIXTO JESUS REYES VERAZA PRESENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. VICTOR MANUEL VARGAS MARTINEZ AUSENTE
Partido Morena

C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ AUSENTE
Partido Encuentro Social

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes de partido hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día

corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. -----

Y toda vez de que dicho proyecto fue circulado junto con el orden del día y la convocatoria a la presente sesión, se pone a consideración de las y los consejeros electorales la dispensa de lectura de dicho proyecto, quienes estén a favor, levantar su mano. -----

Doy fe de que ha sido aprobada por 5 votos a favor de las y los consejeros electorales la dispensa de lectura de dicho proyecto. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Reynosa. -----

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. -----

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado. -----

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto. -----

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público. -----

PRESIDENTE.- antes de someter a votación, me permito agregar un punto dentro del capítulo de considerando y es..

12.Por lo que respecta al registro de las planillas de Reynosa registrada por la coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza, el Consejo General del Instituto realiza una interpretación y aplicación de las normas electorales de su competencia conforme al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que todas las autoridades, en el ámbito de

sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. -----

Conforme dicho artículo, esta Autoridad Electoral, si bien tiene la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, también lo tiene de implementar mecanismos institucionales para lograr una igualdad sustantiva en todos los ámbitos, y respaldar acciones que promuevan y garanticen el empoderamiento de las mujeres y acceso real al ejercicio del cargo. Lo anterior mediante la aplicación de las acciones afirmativas definidas como el *conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres*¹. -----

Ahora bien, el registro de las planillas antes señalada, implica darle paso a la diligencia de una acción afirmativa, la cual consiste en empoderar a las mujeres un primer ejercicio del principio de paridad en Tamaulipas, desde la reforma constitucional político electoral del 10 de febrero de 2014, por lo tanto la excepción aplicará únicamente para los casos de las planillas de ayuntamientos con número impar de integrantes (presidente, síndicos y regidores) en los siguientes supuestos: -----

- a) Segundo síndico y primer regidor (mujer)
- b) Primer regidor y segundo regidor (mujer)
- c) En los últimos dos lugares de la lista (mujer)

Pues este órgano electoral local, considera que se encuentra justificado constitucional, convencional, jurisprudencial y contextualmente, pues tiene una finalidad acorde con los principios de un Estado democrático de Derecho y es adecuado para alcanzar el fin. -----

Sirve de apoyo a lo anterior, el criterio sustentado por la Sala Superior dentro del expediente SUP-JDC-1080/2013, en la cual describió ampliamente los elementos fundamentales que conforman las acciones afirmativas; así como la obligación del Estado para establecer acciones afirmativas, referida en la Jurisprudencia 11/2015 de rubro ACCIONES AFIRMATIVAS. ELEMENTOS FUNDAMENTALES. -----

Cabe señalar que los criterios de los órganos jurisdiccionales, están basados no solo en el sistema normativo del Estado de derecho al que pertenecemos, sino también en las normas y convenios de carácter internacional, tales como en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que en su preámbulo establece que la Convención reconoce

¹ Artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

explícitamente que *"las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones"* y subraya que *"esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana"*. Según el artículo 1, de dicho documento por discriminación se entiende *"toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo (...) en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"*. Por último, en el artículo 3 de la Convención se afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen *"todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre"*. -----

Por lo cual, se concluye que la coalición además de cumplir el principio de paridad de género, cumple con la obligación y compromiso de promover a las mujeres para que estas tengan la posibilidad real de acceso a puestos de poder, haciendo efectivo mediante esta acción afirmativa dicho principio. -----

Criterio anterior que se aplicará de manera general para todos los registros que se encuentren en el mismo supuesto. -----

Por tanto, se admite el registro de la planilla de la coalición del ayuntamiento de Reynosa. -----

Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. -----

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente, Doy fe que ha sido aprobado por 5 votos a favor el proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dicho acuerdo será insertado en su totalidad en el contenido de la presente acta.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCION NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO Y COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inició el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Reynosa para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebró sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.
2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.
5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros**.
6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatas a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: ...

III Registrar las planillas de candidatas a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatas a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las planillas de candidatas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatas, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatas, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. Por lo que respecta al registro de las planillas de Reynosa registrada por la coalición Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza, el Consejo General del Instituto realiza una interpretación y aplicación de las normas electorales de su competencia conforme al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Conforme dicho artículo, esta Autoridad Electoral, si bien tiene la obligación de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, también lo tiene de implementar mecanismos institucionales para lograr una igualdad sustantiva en todos los ámbitos, y respaldar acciones que promuevan y garanticen el empoderamiento de las mujeres y acceso real al ejercicio del cargo. Lo anterior mediante la aplicación de las acciones afirmativas definidas como el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres².

Ahora bien, el registro de las planillas antes señalada, implica darle paso a la diligencia de una acción afirmativa, la cual consiste en empoderar a las mujeres un primer ejercicio del principio de paridad en Tamaulipas, desde la reforma constitucional político electoral del 10 de febrero de 2014, por lo tanto la excepción aplicará únicamente para los casos de las planillas de ayuntamientos con número impar de integrantes (presidente, síndicos y regidores), en los siguientes supuestos:

- d) Segundo síndico y primer regidor (mujer)
- e) Primer regidor y segundo regidor (mujer)
- f) En los últimos dos lugares de la lista (mujer)

Pues este órgano electoral local, considera que se encuentra justificado constitucional, convencional, jurisprudencial y contextualmente, pues tiene una finalidad acorde con los principios de un Estado democrático de Derecho y es adecuado para alcanzar el fin.

Sirve de apoyo a lo anterior, el criterio sustentado por la Sala Superior dentro del expediente SUP-JDC-1080/2013, en la cual describió ampliamente los elementos fundamentales que conforman las acciones afirmativas; así como la obligación del Estado para establecer acciones afirmativas, referida en la Jurisprudencia 11/2015 de rubro ACCIONES AFIRMATIVAS. ELEMENTOS FUNDAMENTALES. Cabe señalar que los criterios de los órganos jurisdiccionales, están basados no solo en el sistema normativo del Estado de derecho al que pertenecemos, sino también en las normas y convenios de carácter internacional, tales como en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, que en su preámbulo establece que la Convención reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones" y subraya que "esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana". Según el artículo 1, de dicho documento por discriminación se entiende "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo (...) en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". Por último, en el artículo 3 de la Convención se afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

² Artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Por lo cual, se concluye que la coalición además de cumplir el principio de paridad de género, cumple con la obligación y compromiso de promover a las mujeres para que estas tengan la posibilidad real de acceso a puestos de poder, haciendo efectivo mediante esta acción afirmativa dicho principio.

Criterio anterior que se aplicará de manera general para todos los registros que se encuentren en el mismo supuesto.

Por tanto, se admite el registro de la planilla de la coalición del ayuntamiento de Reynosa.

13 El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

14. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Reynosa, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contener en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

PARTIDO ACCION NACIONAL

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ	MIGDALIA LOPEZ HINOJOSA
2	1° Síndico	JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN	JULIO CHAVEZ MORA
3	2° Síndico	ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN	BEATRIZ ALEJANDRA SALINAS MILLER
4	1° Regidor	JAVIER GARZA FAZ	FERNANDO CESAR LOZANO RODRIGUEZ
5	2° Regidor	ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ	DACIA FLORES REYES
6	3° Regidor	REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES	MARIO ALONSO VILLALPANDO ORTIZ
7	4° Regidor	CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO	MA. LOURDES PACHECO QUINTERO
8	5° Regidor	DAVID AGUILAR MERÁZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA
9	6° Regidor	KARLA MONTESINOS TREVIÑO	ERIKA GÓMEZ PEÑA
10	7° Regidor	JOSÉ HUGO RAMÍREZ TREVIÑO	JOSE ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ
11	8° Regidor	ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS	MARIANA AGUILAR GARCIA
12	9° Regidor	JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO	LÁZARO VARGAS CONTRERAS
13	10° Regidor	MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ	BERTHA ALICIA GARCIA BLANCO
14	11° Regidor	EDGAR GARZA HERNANDEZ	MACEDONIO GARZA RIVAS
15	12° Regidor	GEORGINA APARACIO HERNANDEZ	CLAUDIA OBREGÓN MEJÍA
16	13° Regidor	ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ	RICARDO CALDERÓN MACÍAS
17	14° Regidor	DALIA NAVA ABUNDIS	SILVIA GUADALUPE RUIZ MONTENEGRO

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	EVA ARACELI REYES GONZALEZ	YOLANDA DEL CARMEN VAZQUEZ CARRILLO
2	1° Síndico	HUGO ERNESTO JOFRE CHAVEZ	RICARDO GUERRERO ARIAS
3	2° Síndico	DORA ELENA VILLARREAL CASTILLO	LILIANA FLORES ACOSTA
4	1° Regidor	SIXTO JESUS REYES VERAZA	RICARDO VAZQUEZ VARONA
5	2° Regidor	ROSALIA QUINTA URESTI	KARIME YADIRA BENAVIDES ARTEAGA
6	3° Regidor	JAIR ITZAE JOFRE GONZALEZ	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE TREVIÑO
7	4° Regidor	MA LUISA ICELA GONZALEZ CRUZ	LUCIA MIRELES MIRELES
8	5° Regidor	VICTOR MANUEL IBARRA SALAS	LUIS ANTONIO HERNANDEZ OLAN
9	6° Regidor	NORMA PATRICIA CRUZ SANCHEZ	ANABEL CAMARGO ANDRADE
10	7° Regidor	JOSE LUIS CANO MAYA	JOSE EDILBERTO ALONSO SERNA
11	8° Regidor	MIREYA HILDA FRIAS SEGOVIA	MONICA ELIZABETH DOMINGUEZ ZARATE
12	9° Regidor	JOSE LUIS ORELLANA GAMBOA	JESUS TAMEZ MACIAS
13	10° Regidor	MARIA ELENA RANGEL DELGADO	MA ISABEL TORRES RESENDEZ
14	11° Regidor	VICTOR MANUEL PALACIOS CASTELLANOS	JORGE ANGEL AGUIRRE AUCES
15	12° Regidor	DORA AMALIA SANCHEZ CABRAL	YESSICA EDITH VEGA SANCHEZ
16	13° Regidor	JUAN MIGUEL MORA YEPEZ	ANDRES MAR BLANCO
17	14° Regidor	JULISSA REYES FRIAS	LORENA MAR FERRAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERAN	JUAN ROSENDO MARTINEZ GOMEZ
2	1° Síndico	ANA MARIA BALLI CALZADA	FLOR EDITH CALVA BUENO
3	2° Síndico	JESUS ESCOBAR CANTU	ANGEL HUMBERTO SERNA TURRUBIATES
4	1° Regidor	ANALIA BRENES CANTU	CYNTIA INGRID ORTIZ CASTILLA
5	2° Regidor	HECTOR OLIVARES ZAVALA	VICTOR MANUEL IBARRA CASTILLO
6	3° Regidor	GLORIA SANTOS SANTES	SAN JUANA AGUIÑAGA RANGEL
7	4° Regidor	RICARDO IVAN TREVINO GUZMAN	HECTOR MANUEL QUIROZ TORRES
8	5° Regidor	MELVI LUZ ARCIPRESTE RODRIGUEZ	JUANA MARIA CEPEDA GARCIA
9	6° Regidor	JOSE ARMANDO GARZA FAZ	GUILLERMO VARGAS VALLE
10	7° Regidor	LORENA DEL CARMEN MORENO VARELA	CIRINA HERRERA VALLADARES
11	8° Regidor	RICARDO LOPEZ ALVAREZ	JAVIER MANUEL TREVIÑO HERNANDEZ
12	9° Regidor	ANGELICA ORTIZ GOMEZ	MARICELA ADAME ROBLES
13	10° Regidor	BERNARDO MALDONADO GONZALEZ	CARLOS ELIAS LOPEZ
14	11° Regidor	ROSA IMELDA HURTADO MARROQUIN	ORFELINDA MILLER SALINAS
15	12° Regidor	HILARIO BARRERA MARTINEZ	ARMANDO BELTRAN CRUZ
16	13° Regidor	JOSELYN IVETT CAMACHO GUERRA	ALMA NYDIA GUTIERREZ MATA
17	14° Regidor	SONIA FLORES PEÑA	AIDA TERESA DE ALBA PEREZ

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCION NACIONAL se presenta su representante

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO se presenta su representante

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO-PARTIDO NUEVA ALIANZA se presenta su representante y el candidato ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERAN

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:19 horas de este 3 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----


C.FRANCISO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE **Consejo Municipal Electoral**
Reynosa


C.REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
IETAM
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
Reynosa



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, coalición y representantes de candidatos independientes, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria No. 6, de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, convocada para las 16:00 horas de este viernes 22 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA AUSENTE POR EL MOMENTO

Partido Acción Nacional

C. ADOLFO GUERRERO LUNA PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA AUSENTE POR EL MOMENTO

Partido de la Revolución Democrática

C. BLANCA ESTHELA DELGADILLO CHAPA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. JESUS SANCHEZ HERRERA AUSENTE

Partido Verde Ecologista de México

KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS PRESENTE

Partido Nueva Alianza

C. SIXTO JESUS REYES VERAZA AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. VICTOR MANUEL VARGAS MARTINEZ AUSENTE

Partido Morena

C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ AUSENTE

Partido Encuentro Social

C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO
Candidato Independiente
José Francisco Chavira Martínez
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO
Candidato Independiente
José Ramón Gómez leal

AUSENTE POR EL MOMENTO

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----
EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

SECRETARIO. Señor presidente. Esta secretaria informa que se acaba de incorporar a la mesa de sesiones el representante del Partido de la Revolución Democrática siendo las 16:04 horas DANIEL MENDEZ LARA. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----
Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles a las y los consejeros, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----
Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----
EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:-----
Se recibió Oficio No. DEPPA-571/2016 de fecha 30 de marzo de 2016, por parte de la dirección ejecutiva de prerrogativas, partidos políticos y agrupaciones del Consejo General donde informa a este Consejo Municipal Electoral, que el representante propietario anterior del PVEM queda sustituido por el C. JESUS SANCHEZ HERRERA.-----
SECRETARIO. Señor presidente. Esta secretaria informa que se acaba de incorporar a la mesa de sesiones el representante del Partido Acción Nacional siendo las 16:07 horas el C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA.-----
Se recibió Oficio No. DEPPA-591/2016 de fecha 02 de abril de 2016, por parte de la dirección ejecutiva de prerrogativas, partidos políticos y agrupaciones del Consejo General donde informa a este Consejo Municipal Electoral, que el representante propietario anterior del PRI queda sustituido por el C. ADOLFO GUERRERO LUNA.-----
Se recibió Oficio No. DEPPA-606/2016 de fecha 05 de abril de 2016, por parte de la dirección ejecutiva de prerrogativas, partidos políticos y agrupaciones del Consejo General informando a este Consejo Municipal Electoral que el candidato independiente a la gubernatura de Tamaulipas JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ nombra como sus representantes propietario ante este consejo al C. HORACIO CERVANTES MARTINEZ y como representante suplente JOSE RAMON DELGADO GUERRERO.-----
Se recibió Oficio No. DEPPA-669/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de la dirección ejecutiva de prerrogativas, partidos políticos y agrupaciones del Consejo General donde informa a este consejo Municipal Electoral que el



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

propietario anterior del PT queda sustituido por la C. BLANCA ESTHELA DELGADILLO CHAPA. -----

Se recibió escrito de fecha 05 de abril de 2016, por parte del candidato independiente a la alcaldía de Reynosa JOSE RAMON GOMEZ LEAL donde nombra como su representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral al C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO y representante suplente a la C. DULCE JULIA OLIVEROS TORRES. -----

Se recibió escrito de fecha 1 de abril de 2016 donde el C. JESUS SANCHEZ HERRERA toma protesta por escrito de su nombramiento como representante propietario del PVEM ante este Consejo Municipal Electoral. -----
Se recibió escrito de fecha 2 de abril de 2016 donde el C. ADOLFO GUERRERO LUNA toma protesta por escrito de su nombramiento como representante propietario del PRI ante este Consejo Municipal Electoral. -----

Se recibió escrito de fecha 20 de abril de 2016 donde el C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO toma protesta por escrito de su nombramiento como representante propietario del candidato independiente JOSE RAMON GOMEZ LEAL ante este Consejo Municipal Electoral y como representante suplente la C. DULCE JULIA OLIVEROS TORRES. -----

Se recibió escrito de fecha 21 de abril de 2016 donde la C. HORACIO CERVANTES MARTINEZ toma protesta por escrito de su nombramiento como representante propietario del candidato Independiente a la Gobernatura el C. JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ ante este Consejo Municipal Electoral. -----
Se recibieron escritos de fecha 8 de abril de 2016 por parte de la C. LAURA ESTELA CORONA JUAREZ Y JESUS EDUARDO CANTU CORONA candidatos integrantes de la planilla del partido MORENA en los lugares 13 y 14 respectivamente de regidores donde renuncian a su candidatura. -----

Se recibieron oficios SE/1312/2016, SE/1311/2016 SE/1310/2016 SE/1309/2016 SE/1295/2016 SE/1322/2016 SE/1321/2016 SE/1320/2016 SE/1319/2016 SE/1318/2016 SE/1317/2016 SE/1316/2016 SE/1315/2016 SE/1314/2016 por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupación para diligenciar a las estaciones de radio, televisión y prensa de este municipio lo concerniente a la trasmisión del debate de gobernadores de Tamaulipas que se llevara a cabo este 23 de abril de 2016. -----

Se recibió Recurso de Apelación en fecha 07 de abril de 2016 por parte del C. SIXTO JESUS REYES VERAZA representante propietario del partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal, en contra del acuerdo tomado en sesión



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

extraordinaria número 5, de fecha 3 de abril de 2016, específicamente contra la planilla del PAN, recurso que fue recibido, diligenciado y enviado al Tribunal Electoral de Tamaulipas para su sustanciación. -----
Se recibió Recurso de Apelación en fecha 07 de abril de 2016 por parte del C. DANIEL MENDEZ LARA representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Municipal Electoral en contra del acuerdo tomado por este en sesión extraordinaria número 05 de fecha 3 de abril de 2016, específicamente contra la planilla del PAN, recurso que fue admitido y diligenciado y enviado al Tribunal Electoral de Tamaulipas para sus sustanciación. -----
Se recibió Recurso de Apelación en fecha 07 de abril de 2016 por parte del C. ALFONSO TREJO CAMPOS representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IETAM en contra del acuerdo tomado por este Consejo Municipal Electoral en sesión extraordinaria número 05 de fecha 3 de abril de 2016, específicamente en contra de la planilla del PAN, recurso que fue admitido, diligenciado y enviado al Tribunal Electoral de Tamaulipas para su sustanciación. -----

Se recibió Escrito de fecha 8 de Abril de 2016 por parte del C. LEONEL CANTU ROBLES donde hace del conocimiento de este Consejo Municipal Electoral, que presentó ante la Comisión Permanente del Consejo Nacional del PAN, impugnación en contra de la designación del candidato a la presidencia municipal de Reynosa, Tamaulipas de su partido, y solicitando que esta Autoridad Electoral, tomara partida en el mismo medio de impugnación pretendiendo que le requiramos a dicha Comisión Permanente del PAN resolver dicha impugnación, a lo que se le dijo que no daba lugar su petición toda vez no es de la competencia de esta Autoridad Electoral y por ende se desecha su petición. -----
SECRETARIO. Señor presidente. Esta secretaria informa que se acaba de incorporar a la mesa de sesiones el representante del Candidato Independiente a la Gubernatura JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ siendo las 16:20 horas EL C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO. -----

Se recibió en fecha 20 de abril de 2016 resolución del Tribunal Electoral de Tamaulipas del Expediente Número TE-RAP-22/2016 promovido por el C. ALFONSO TREJO CAMPOS representante propietario del PRD ante el Consejo General del IETAM en contra del acuerdo emitido por este consejo Municipal Electoral de fecha 3 de abril de 2016 específicamente contra la planilla del PAN en lo que corresponde al candidato JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN donde dicho tribunal desecha dicho recurso por considerar que dicho medio de impugnación fue



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

promovido por persona carente de legalidad. -----
Se recibió Oficio en fecha 20 de abril de 2016 de Resolución del Tribunal Electoral de Tamaulipas del Expediente TE-RAP-20-2016 promovido por DANIEL MENDEZ LARA representante propietario del PRD ante este Consejo Municipal Electoral en contra del acuerdo tomado por esta autoridad en fecha 3 de abril de 2016 específicamente la planilla del PAN en lo que corresponde al candidato C. JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN Y JULIO CHAVEZ MORA donde dicho tribunal declara infundados los agravios vertidos por la actora. -----
Es cuanto Consejero Presidente. -----
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016; -----
Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada. -----
Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----
EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia. Alguna observación.
De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----
Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor. ---
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016; -----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada. -----

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia. Alguna observación... De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. -----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. -----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente: -----

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas. -----

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contener en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. -----

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016. -----

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público. -----
Así también el Instituto Electoral de Tamaulipas les hace una cordial invitación a dar seguimiento al Primer Debate entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas el próximo sábado 23 de abril del presente año a las 20:00 horas el cual se transmitirá a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet www.ietam.org.mx, lo anterior atendiendo al principio rector de máxima publicidad. -----

Es cuánto. -----
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales lo cual no hay asuntos registrados; -----
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión. -----
EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:27 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE



C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 04 de mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. _____

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. _____

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE	
C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES		
C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON	PRESENTE	
C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM	PRESENTE	
C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS	PRESENTE	
C. FERMIN GALVAN GALVAN	PRESENTE	
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA Partido Acción Nacional	PRESENTE	
C. OSCAR AURELIO BARRERA QUINTERO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE	
C. DANIEL MENDEZ LARA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE POR EL MOMENTO	
C. BLANCA ESTHELA DELGADILLO CHAPA Partido del Trabajo	PRESENTE	
C. JESUS SANCHEZ HERRERA Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE POR EL MOMENTO	
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	PRESENTE	
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE	



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ PRESENTE
Partido Morena
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social
C. HORACIO CERVANTES MARTINEZ AUSENTE POR EL MOMENTO
Candidato Independiente
José Francisco Chavira Martínez
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO PRESENTE
Candidato Independiente
José Ramón Gómez leal

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y OCHO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Reynosa, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares y bastidores de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Reynosa, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes lugares y bastidores de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutive, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral. -----

EL PRESIDENTE: Como ven aquí tenemos las dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y para candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas que contiene los lotes que contienen diez direcciones y el número de bastidor a utilizar en cada ubicación al espacio asignado. -----

EL PRESIDENTE: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato independiente conforme al orden de antigüedad de su registro, para que extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota. -----

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejero Presidente. Pero antes esta secretaria le informa que se incorporan a la presente sesión los representantes HORACIO CERVANTES MARTINEZ por el candidato independiente a gobernador José Francisco Chavira Martínez así como JESUS SANCHEZ HERRERA representante del Partido Verde Ecologista de México siendo las 10:08 horas, ---- En virtud de que el representante del partido político Movimiento Ciudadano no se presentó a la presente sesión y que el candidato independiente ALFONSO DE LEON PERALES no tienen representación en este Consejo, se procede a solicitarle a la Consejera Electoral AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde. -----

Por favor pase el representante del Partido -----

Partido Acción Nacional ----- numero 5
Partido Revolucionario Institucional ----- numero 9
Partido de la Revolución Democrática ----- numero 3
Partido del Trabajo ----- numero 11
Partido Verde Ecologista de México ----- numero 10
Partido Movimiento Ciudadano ----- numero 8
Partido Nueva Alianza ----- numero 6



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

Partido Morena ----- numero 2
Partido Encuentro Social ----- numero 1
Candidato Independiente ----- numero 4
José Francisco Chavira Martínez
Alfonso de León Perales ----- numero 7
Candidato Independiente
José Ramón Gómez leal ----- numero 12
Candidato Independiente

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta que contiene los lotes que contienen diez direcciones y el número de bastidor a utilizar en cada ubicación el espacio asignado, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. -----

En virtud de que el representante del partido político Movimiento Ciudadano no se presentó a la presente sesión y que el candidato independiente ALFONSO DE LEON PERALES no tienen representación en este Consejo, se procede a solicitarle a la Consejera Electoral AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde. -----

Pase por favor el turno número. -----

- 1.- PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
- 2.- JOSE RAMON GOMEZ LEAL Candidato Independiente
- 3.- JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ Candidato Independiente
- 4.- PARTIDO ACCION NACIONAL
- 5.- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
- 6.- ALFONSO DE LEON PERALES Candidato Independiente
- 7.- MORENA
- 8.- PARTIDO DEL TRABAJO
- 9.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
- 10.- PARTIDO NUEVA ALIANZA
- 11.- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
- 12.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, se aprueba la distribución de los mismos y que se establecen en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y a los Consejos Distrital Electoral 04, 05, 06, 07 y 08 para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien tiene alguna observación al resultado del sorteo realizado. _____

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo. _____

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. _____

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor el proyecto de acuerdo de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa por el cual se asignan mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares y bastidores de uso común proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM. _____

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN REYNOSA, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES Y BASTIDORES DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.
- 6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

1. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con un duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

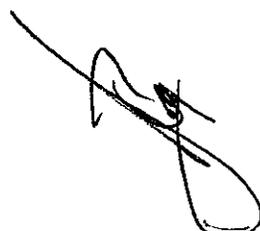
VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.



VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2016.

XI. En fecha 28 de marzo de 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Reynosa remitió a este Consejo Municipal oficio número SAY/1128/2016, mediante el cual proporciona el listado que contiene doce espacios en la ciudad con diez bastidores cada uno de ellos y que puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

1	<i>Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra</i>
2	<i>Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro</i>
3	<i>Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro</i>
4	<i>Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente</i>
5	<i>Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)</i>
6	<i>Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón</i>
7	<i>Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres</i>
8	<i>Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte</i>
9	<i>Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur</i>
10	<i>Unidad Deportiva Solidaridad</i>
11	<i>Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente</i>
12	<i>Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juárez</i>

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo, que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por el Consejo General del IETAM. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, se aprueba la distribución de los mismos y que se establecen en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral 04, 05, 06, 07 y 08 para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

ANEXO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 10:18 horas, del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis, encontrándonos reunidos en la sede del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, ante la presencia de las y los Consejeros Electorales FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA (PRESIDENTE) REYNALDO GUTIERREZ GARCIA (SECRETARIO), Y LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON, JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM, AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS Y FERMIN GALVAN GALVAN y representantes de los Partidos Político Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Morena, Encuentro Social y de los candidatos independientes JOSE RAMON GOMEZ LEAL, Y JOSE FRANCISCO CHAVIRA, se hace del conocimiento de todos los presentes que se llevará a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

Acto continuo, se procedió a introducir en la primera urna los papeletas numeradas correspondientes al número de partidos políticos y candidatos independientes, y en la segunda urna, se introducirán las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común anteriormente mencionados.

En seguida se les invitó a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes para que por orden de antigüedad de su registro extraigan de la urna la papeleta con el número que contiene el turno. Realizado la anterior, cada representante de los partidos políticos y en su caso candidato independiente, procedió según el turno que le tocó, a sacar directamente de la segunda urna una papeleta que contiene los lotes que contienen diez direcciones y el número de bastidor a utilizar en cada ubicación el espacio asignado.

En virtud de que el partido político Movimiento Ciudadano no asistió a la presente sesión y candidato independiente ALFONSO DE LEON PERALES no tienen representación en este Consejo, se procede a solicitarle a la Consejera AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS para que saque de la urna las papeletas con el número que le corresponde a cada uno de ellos.

Al término del sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LOTE 1	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	1
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	2
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	3
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	4
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	5
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	6
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	7
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	8
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	9
Unidad Deportiva Solidaridad	10

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

CANDIDATO INDEPENDIENTE AL AYUNTAMIENTO JOSE RAMON GOMEZ LEAL

LOTE 2	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	1
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	2



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	3
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	4
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	5
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	6
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	7
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	8
Unidad Deportiva Solidaridad	9
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	10

CANDIDATO INDEPENDIENTE A GOBERNADOR JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ

LOTE 3	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	1
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	2
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	3
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	4
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	5
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	6



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	7
Unidad Deportiva Solidaridad	8
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	9
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	10

PARTIDO ACCION NACIONAL

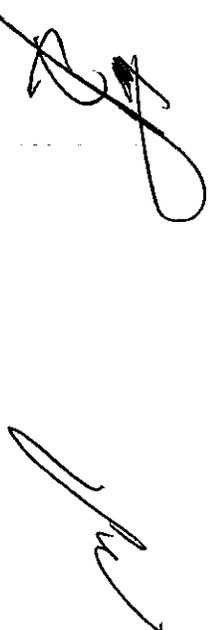
LOTE 4	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	10
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	1
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	2
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	3
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	4
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	5
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	6
Unidad Deportiva Solidaridad	7
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	8
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	9

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LOTE 5	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	9
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	10
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	1
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	2
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	3
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	4
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	5
Unidad Deportiva Solidaridad	6
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	7
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	8

CANDIDATO INDEPENDIENTE AL AYUNTAMIENTO ALFONSO DE LEON PERALES

LOTE 6	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	8
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	9
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	10





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	1
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	2
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	3
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	4
Unidad Deportiva Solidaridad	5
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	6
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juárez	7

PARTIDO MORENA

LOTE 7	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	7
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	8
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	9
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	10
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	1
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	2



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	3
Unidad Deportiva Solidaridad	4
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	5
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	6

PARTIDO DEL TRABAJO

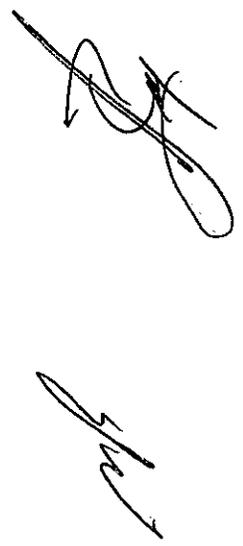
LOTE 8	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	6
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	7
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	8
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	9
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	10
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	1
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	2
Unidad Deportiva Solidaridad	3
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	4
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	5

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LOTE 9	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	5
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	6
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	7
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	8
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	9
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	10
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	1
Unidad Deportiva Solidaridad	2
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	3
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juárez	4

PARTIDO NUEVA ALIANZA

LOTE 10	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	4
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	5
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	6





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	7
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	8
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	9
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	10
Unidad Deportiva Solidaridad	1
Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	2
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	3

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

LOTE 11	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	3
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	4
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	5
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	6
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	7
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	8
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	9
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	10



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Cruce de la Carretera a Matamoros y Libramiento Oriente	1
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LOTE 12	
UBICACIÓN	BASTIDOR A UTILIZAR
Carretera Ribereña, entre Josefina Menchaca y José Zertuche Ibarra	2
Venustiano Carranza, esquina Nicolás Bravo, zona centro	3
Venustiano Carranza, esquina Guadalupe Victoria, zona centro	4
Cruce del Blvd. Colosio y Libramiento Oriente	5
Cruce de la Av. Rosalinda Guerrero y Blvd. Miguel Alemán (Puentes gemelos)	6
Cruce del Blvd. Morelos y Blvd. Álvaro Obregón	7
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y Blvd. Mil Cumbres	8
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Norte	9
Cruce del Libramiento Monterrey-Matamoros y calle Río Purificación Lado Sur	10
Cruce de la Carretera a San Fernando y Blvd. Margarita Maza de Juarez	1



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:23 horas de este 04 de mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C. FRANCISCO ARMANDO ~~CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL~~ PRESIDENTE
C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA SECRETARIO
Reynosa



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

C. RAFAEL ALDAPE GARCIA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JESUS SANCHEZ HERRERA Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ Partido Morena	AUSENTE
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO Candidato Independiente C. José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO Candidato Independiente José Ramón Gómez leal	PRESENTE

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el C. SIXTO VERAZA REYES, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano se acaba de incorporar a la mesa de sesiones de la presente siendo las 16:02 horas.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CUATRO Consejeros y Consejeras Electorales y NUEVE representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 19 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Temas a proponer y partido:

PAN- Debates



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

PRESIDENTE: Se acepta el tema propuesto por el Partido de Acción Nacional a tratar dentro de asuntos generales, secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIO: Me permito someter a votación el contenido del orden del día así como el tema propuesto por el Partido Acción Nacional, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibieron oficios del C. OSCAR AURELIO IBARRA QUINTERO quien es representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, del C. JOSE ANTONIO MENDEZ HUESCA quien es suplente del Partido de la Revolución Democrática, del C. RAFAEL ALDAPE GARCIA quien es representante propietario del Partido del Trabajo, del C. HERIBERTO RODRIGUEZ PICASSO quien es suplente del Partido Movimiento Ciudadano y del C. TEODORO ZQUERA VALDEZ Y JOSE GONZALO LOPEZ DE LA ROSA, propietario y suplente respectivamente del Partido MORENA, donde cada uno de ellos en lo individual toman protesta por escrito de su nombramiento ante este Consejo.

Se recibió Oficio Numero INE-TAM-JLE/3118/2016 donde se nos notifica de la redirección de los ciudadanos en que su sección fue cancelada para que emitan su voto, cuya información en este momento se está circulando ante los miembros del consejo.

Se giraron oficios a todos los representantes de partidos, coalición y candidatos independientes donde se les notifica el acuerdo IETAM/CG103/2016 emitido por el consejo General del IETAM mediante el cual se expiden y aprueban los criterios de los debates entre los candidatos al cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial encargada de la Organización y Realización de los debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular.

Es cuanto Consejero Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 19 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CUATRO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 04 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por CUATRO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CUATRO votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales y el tema a tratar dentro de asuntos generales es "Los debates", tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

PAN- ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA, presidente, compañeros consejeros y representantes de los diferentes partidos y de candidatos independientes, la pasada sesión ordinaria no se tuvo la oportunidad de presentarlo ante este consejo, la solicitud de un debate propuesto por el Partido de Acción Nacional, sin embargo lo hicimos por escrito, el 22 de abril, y a esto el consejo municipal nos responde al respecto que no va a realizar debates que su función es únicamente promoverlos y aquí no coincido con esa resolución porque luego hay una contradicción al decir que solamente se va a encargar de promover la organización y celebración, de acuerdo al acuerdo emitido por el propio IETAM, que nos hizo el favor de circular dicho acuerdo, para la celebración de debates dice que en la solicitud de debates será de la siguiente manera, que en caso de que la dirigencia de algún partido requiera el apoyo del IETAM, para la realización y difusión, debe hacerse al consejo distrital y municipal, entonces de nueva cuenta le pido a este consejo municipal encargado de organizar las elecciones y ser el árbitro de la preparación, celebración y difusión de un debate entre los candidatos a presidente municipal obviamente los que estén de acuerdo y si una vez que hago la pregunta a todos los partidos y representantes de candidato independiente si están sujetos a participar en un debate organizado por el IETAM, si les adelanto, como lo pueden ser ustedes, pedirles a otra institución que no sean ustedes, una escuela, un organismo, no tendría la misma obligatoriedad, entonces si me apego a lo que dice la Ley Electoral que es una obligación del IETAM, habla de una comisión especial, y el IETAM pues son todos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

ustedes y aquí está diciendo que en la solicitud la hagamos ante el consejo municipal o distrital, a mí me gustaría, aunque sé que su obligación es asesorarnos, apoyarnos para dicha realización de los debates, quedan 10 días de campaña, y yo creo que en una campaña el debate es una manera muy efectiva, muy plural para que todos participantes pudieran exponer sus ideas, es cuánto.

PRESIDENTE.- Si, al respecto quisiera comentar que al momento en que nos llegaron el acuerdo, los reglamentos, nos surgieron muchas dudas, en la parte macro, de cómo hacer un debate es muy entendible, en particular este consejo tuvo algunas dudas respecto a situaciones de tipo micro, los detalles finos, de tal manera que el día 2 de mayo acudimos a Ciudad Victoria con la C. Consejera del Consejo General, la Consejera Mtra. Tania Contreras Treviño encargada de la comisión de debates para aclarar todos esos puntos que para nosotros había muchas dudas, insisto los puntos finos, obviamente intentando dar seguimiento a lo acordado y a lo establecido por el reglamento, en nuestra charla lo primero que nos dijo ella, la Consejera Mtra. Tania Contreras, fue que el IETAM no es el organizador de los debates, los promueve, los supervisa, los acuerda, en primer lugar haciendo verificación fehaciente de que quien lo organiza invite a todos los partidos, coaliciones y a todos los candidatos independientes, en segundo lugar que cuando menos haya 2 candidatos, y en tercero, que coadyuemos con esa organización, institución educativa, asociación civil, medios de comunicación, para que esto se lleve a cabo, desafortunadamente, hemos difundido a través de los medios de comunicación de todos sus tipos, escritos, de radiodifusoras, de televisión, les hicimos llegar tal y como lo señalo en su lectura de correspondencia enviada el secretario, el acuerdo del debate a todos estos medios, yo aquí les he insistido a los periodistas que le informen a sus jefes la posibilidad de que ellos lo pueden hacer, ustedes han visto que sucede en otras partes del estado, Matamoros, lo organizo la asociación de periodistas y mujeres de Matamoros, en Laredo, COPARMEX, en Valle Hermoso un canal de televisión llamado multimedios canal 120, en Victoria, parece ser que va hacer otro debate de Gobernadores que lo va a organizar COPARMEX junto con la Universidad La Salle de Ciudad Victoria, entonces en ninguna de ellas de manera local lo ha organizado directamente el IETAM, tenemos un procedimiento a seguir de tal manera que estén garantizados estos derechos de participación equitativa, de manera voluntaria, si ven el reglamento este dice, debates obligatorios, son los de gobernadores organizados por el IETAM y debates no obligatorios organizados por los consejos distritales y municipales, entonces esta parte de organizadores no nos corresponde a nosotros, otra parte importante que señala el reglamento es los costos inherentes a la producción, subida de señal y todo lo que implica costos, es a costa de los partidos no del IETAM, sino de quien

los organiza, entonces creo que esa preocupación que nos marca el PAN y lo voy a decir en términos de cómo fue generándose las peticiones de participación, en primer lugar fue la petición del Candidato Independiente José Ramón Gómez Leal, en segundo lugar la candidata del PAN, y en tercer lugar el Doctor Alfonso de León, ellos tres son los que desean debatir, públicamente los tres han manifestado que su servidor o este consejo no desea realizarlos y creo que el criterio que expresa esa norma está mal entendido, nuestra obligación es coadyuvar, y lo insisto, todos los medios aquí locales, alrededor de 18 o 19 tienen lo mismo que les entregamos a ustedes, ellos lo tienen en su poder, y tenemos copia de recibido de todos ellos, solicitado por la comisión de debates de Consejo General del IETAM de Ciudad Victoria, es cuánto.

Alguien desea hacer el uso de la palabra?

PAN.- En cuanto a su comentario, si difiero un poco respecto a lo que le comento la consejera Tania, porque primero dicen nosotros no organizamos, el IETAM no organiza cuando si organizo el de Gobernador, entonces el IETAM si organiza y tiene una comisión especial, y en segundo término, tenemos la experiencia del año pasado, que organizo un organismo empresarial que fue COPARMEX, y lejos de ser promovido fue criticado, olvídense si hubo participación de candidatos que fue muy poca, pero entonces ya tenemos la experiencia en esta ciudad de Reynosa que no le van a dar un valor real que se quiere si es organizado por un organismo diferente del órgano electoral, por eso yo le pido al consejo municipal lo promueva en la medida de lo posible ante las cámaras, así para que nazca realmente la promoción porque lo que queremos es espacio para poder hacer nuestras propuestas, que bueno que hoy nos da a conocer que dos candidatos más lo desean, para al menos con ellos dos buscar la manera de organizarlo, es cuánto.

PRESIDENTE.- Les comento que el día de ayer nos habló una docente de la Universidad de la Valle de México porque tienen un clase de derecho electoral y que quieren organizar un debate, y nos comentó que venía ayer mismo, aún estamos esperándola para que le ayudáramos con los datos de los candidatos, para organizar un debate en la Universidad del Valle de México, y quizá les hablen pronto, y creo que algunos candidatos ya les dijeron que si, ya lo comente, ahora será cuestión de que los partidos que les interese busquen a la persona de la Universidad del Valle de México, no nos dejó el nombre, dijo que venía el día de ayer y aun no se ha presentado. Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:26 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 19:00 horas, del día 04 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA AUSENTE

Partido Acción Nacional

C. ADOLFO GUERRERO LUNA PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA PRESENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. RAFAEL ALDAPE GARCIA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. JESUS SANCHEZ HERRERA PRESENTE

Partido Verde Ecologista de México

C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS PRESENTE

Partido Nueva Alianza

C. SIXTO JESUS REYES VERAZA AUSENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. JOSE GONZALO LOPEZ DE LA ROSA PRESENTE

Partido Morena



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

C. JORGE HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	PRESENTE
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO Candidato Independiente José Ramón Gómez leal	PRESENTE
C. ROLANDO DE LEON PERALES Candidato Independiente Alfonso de León Perales	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y OCHO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Reynosa, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016. -----

Debido a que el anterior proyecto de acuerdo ya fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, someto a votación la dispensa de lectura de dicho acuerdo, solicito a la y los consejeros electorales quienes estén a favor de la dispensa de lectura sírvase a manifestarlo levantando su mano. -----

Consejero Presidente, doy fe de que se aprueba por CINCO votos a favor la dispensa de lectura del acuerdo en mención. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo. --

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. -----

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a 1.- MYRNA MORALES FERRAL, 2.- CARMELA DUARTE SILLAS, 3.- SONIA OLVERA RUIZ, 4.- NORMA ALICIA RUIZ GONZALEZ, 5.- YADIRA CADENA ORNELAS, 6.- SUSANA HONORIA DEL ANGEL CANALES, 7.- ALFONSO PUENTES MONTIEL, 8.- MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVARADO, 9.- EDELMIRO URESTI TRUJILLO, 10.- HECTOR DOMINGUEZ GARCIA, 11.- ANA MARIA RODRIGUEZ TERRONES, 12.- DANIEL ABIDAN MENDEZ ARREOLA, 13.- GILBERTO MEDRANO GARCIA, 14.- MARIO DELGADO ASISTENTE, 15.- MARIA DEL SOCORRO GARCIA ALCOSER, 16.- GUSTAVO GODINES ARENA, 17.- ELITANIA CRUZ PEREZ, 18.- SILVIA MARGARITA VALADEZ RODRIGUEZ, 19.- ARTURO CRUZ ANZURES, 20.- JUAN ANTONIO MARTINEZ TORRES Y 21.- JULIO CESAR SOLIS GONZALEZ como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a 1.- ARBEZDEY CRUZ MALDONADO, 2.- MARCO ANTONIO JASSO SARMIENTOS, 3.- SERGIO ALBERTO GARCIA ROMERO, 4.- JOSE RODOLFO CRUZ CRUZ, 5.- ROBERTO CLEMENTE ACOSTA GARCIA, 6.- LUIS ANGEL HERRERA VALDEZ, 7.- JUAN ANTONIO VILLAREAL MARTINEZ, 8.- SERGIO ALBERTO GOMEZ MORALES, 9.- DIEGO ARMANDO PEREZ BUSTAMANTE, 10.- JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a 1.- LUIS OCTAVIO RAMIREZ SALAZAR 2.- ROGELIO HERNANDEZ RIOS, 3.- JONATAN ANZALDUA LIMONCHE, 4.- EDGAR ELIZALDE MARTIN, 5.- JUAN ROGELIO AVILA COTERO, 6.- ADRIAN MARTINEZ SORIA, 7.- OCTAVIO HERRERA RODRIGUEZ, 8.- CESAR AMADA JUAREZ, 9.- JUAN CARLOS RIOS CRUZ 10.- RICARDO DANIEL LARA E LEON, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a 1.- JOSE JUAN CRUZ MARTINEZ, 2.- VICTOR JESUS GONZALEZ BONILLA, 3.- LEONARDO ROJAS GORGONIO Y 4.- MARCO ANTONIO CORTINA GARCIA, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a VICTOR JESUS GONZALEZ BONILLA como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. ----- De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor. Además de manifestarle que el contenido del acuerdo aprobado pasara a ser parte integro dentro de la presente acta. -----

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. *Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.* El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. *Designación de Consejeros Electorales.* El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- *Sesión de instalación.* Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a 1.- MYRNA MORALES FERRAL, 2.- CARMELA DUARTE SILLAS, 3.- SONIA OLVERA RUIZ, 4.- NORMA ALICIA RUIZ GONZALEZ, 5.- YADIRA CADENA ORNELAS, 6.- SUSANA HONORIA DEL ANGEL CANALES, 7.- ALFONSO PUENTES MONTIEL, 8.- MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALVARADO, 9.- EDELMIRO URESTI TRUJILLO, 10.- HECTOR DOMINGUEZ GARCIA, 11.- ANAM MARIA RODRIGUEZ TERRONES, 12.- DANIEL ABIDAN MENDEZ ARREOLA, 13.- GILBERTO MEDRANO GARCIA, 14.- MARIO DELGADO ASISTENTE, 15.- MARIA DEL SOCORRO GARCIA ALCOSER, 16.- GUSTAVO GODINES ARENA, 17.- ELITANIA CRUZ PERES, 18.- SILVIA MARGARITA VALADEZ RODRIGUEZ, 19.- ARTURO CRUZ ANZURES, 20.- JUAN ANTONIO MARTINEZ TORRES Y 21.- JULIO CESAR SOLIS GONZALEZ como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a 1.- ARBEZDEY CRUZ MALDONADO, 2.- MARCO ANTONIO JASSO SARMIENTOS, 3.- SERGIO ALBERTO GARCIA ROMERO, 4.- JOSE RODOLFO CRUZ CRUZ, 5.- ROBERTO CLEMENTE ACOSTA GARCIA, 6.- LUIS ANGEL HERRERA VALDEZ, 7.- JUAN ANTONIO VILLAREAL MARTINEZ, 8.- SERGIO ALBERTO GOMEZ MORALES, 9.- DIEGO ARMANDO PEREZ BUSTAMANTE, 10.- JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ DOMINGUEZ como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a 1.- LUIS OCTAVIO RAMIREZ SALAZAR 2.- ROGELIO HERNANDEZ RIOS, 3.- JONATAN ANZALDUA LIMONCHE, 4.- EDGAR ELIZALDE MARTIN, 5.- JUAN ROGELIO AVILA COTERO, 6.- ADRIAN MARTINEZ SORIA, 7.- OCTAVIO HERRERA RODRIGUEZ, 8.- CESAR AMADA JUAREZ, 9.- JUAN CARLOS RIOS CRUZ 10.- RICARDO DANIEL LARA E LEON, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a 1.- JOSE JUAN CRUZ MARTINEZ, 2.- VICTOR JESUS GONZALEZ BONILLA, 3.- LEONARDO ROJAS GORGONIO Y 4.- MARCO ANTONIO CORTINA GARCIA, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a VICTOR JESUS GONZALEZ BONILLA como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:11 horas de este 04 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----



C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE



C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

**ACTA N°10
SESION PERMANENTE
JORNADA ELECTORAL**

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. _____

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. _____

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIA MACARÉNA MARTINEZ SALOMON	PRESENTE
C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM	PRESENTE
C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS	PRESENTE
C. FERMIN GALVAN GALVAN	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA Partido Acción Nacional	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. ADOLFO GUERRERO LUNA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. DANIEL MENDEZ LARA Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE POR EL MOMENTO
C. RAFAEL ALDAPE GARCIA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JESUS SANCHEZ HERRERA Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ Partido Morena	AUSENTE POR EL MOEMNTO

C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social

C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO PRESENTE
Candidato Independiente

José Francisco Chavira Martínez
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO PRESENTE
Candidato Independiente

José Ramón Gómez leal
C. ROLANDO DE LEON PERALES AUSENTE POR EL MOMENTO
Candidato Independiente
Alfonso de León Perales

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SEIS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral...

Compañeras consejeras y consejeros; Representantes de los partidos políticos; Medios de comunicación. -----

El desarrollo de elecciones es una de las expresiones más claras del estado democrático en el que se encuentra una sociedad. El hecho de que la ciudadanía decida sobre quienes ejercerán el gobierno, expresa con profundidad el respeto a la voluntad popular. -----

Hoy cinco de junio de 2016 cuando ciudadanas y ciudadanos depositen su voto en las urnas se concretarán principios constitucionales de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sobre todo los concernientes a libertad y a la igualdad. -----

El día de hoy, a las ocho de la mañana dio inicio la jornada electoral, también en este momento, quienes integramos el Consejo Municipal Electoral de Reynosa nos instalamos en sesión permanente para dar seguimiento a los comicios donde habrán de elegirse Gobernador, Diputados Planilla de nuestro ayuntamientos, lo anterior por el régimen de partidos políticos y candidatos independientes. -----

Este momento brindo nuestro reconocimiento a tres mil cuatrocientos veinte ciudadanos que serán o son funcionarios de casilla durante el día de hoy. En este sentido la participación ciudadana es clave. -----

Estamos ante el proceso electoral de mayor equidad en nuestro municipio, con las recientes reformas electorales, lo que dan las condiciones para que los actores políticos encuentren una contienda pareja y equitativa. -----

A la ciudadanía corresponde ir a emitir su voto en condiciones de libertad, que elijan la opción que considere la más adecuada a partir de la propuestas vertidas por candidatas y candidatos en el periodo de campaña. -----

La ciudadanía debe estar confiada y segura que su decisión será respetada, cada voto será contado de manera escrupulosa, y en los casos donde haya duda, seremos respetuosos de la ley y procederemos de acuerdo a la normatividad vigente. -----

A los partidos políticos y candidatos independientes, corresponde respetar las reglas de la contienda electoral. -----

Sólo me resta reiterar a la ciudadanía para que vivan esta fiesta de la democracia y vayan a votar, acompañados de sus hijas e hijos y desde ahí se fomente el valor de la participación y compromiso ciudadano, y que finalmente, cada quien en la boleta se exprese en plena libertad y autonomía. -----

Avancemos en la construcción de la democracia de nuestra entrañable Reynosa y Tamaulipas. . -----

Muchas gracias por su atención. -----

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral... -----

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad. -----

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:00 horas e informar conforme fluya la información en el sistema. ---

SECRETARIO. Señor presidente, esta secretaria le informa de que siendo las 08:00 se incorpora a la mesa de sesiones el representante del candidato independiente de Alfonso de León Perales, el C. ROLANDO DE LEON PERALES. -----

SECRETARIO. Señor presidente, esta secretaria le informa que siendo las 08:10 se incorpora a la mesa de sesiones el representante del Partido Morena, el C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ. -----

EL PRESIDENTE: siendo las 10:00 Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

PRESIDENTE. En este momento les podemos informar que según reportes que los capacitadores han hecho a través del SIJETAM hasta este momento se han instalado el 20% de las casillas, pero también es conveniente decirles que se están teniendo algunos problemitas con dicho programa, pero la realidad es que hasta este momento va mucho más que ese porcentaje de casillas instaladas, declaramos un receso, para reanudar a las 14:00 horas. -----

EL PRESIDENTE: siendo las 14:00 reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance sobre acontecimientos suscitados en las casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente... -----

Están instaladas un 99.999% de las casillas y esa casilla que falta por capturar en el sistema SIJETAM si está abierta y recibiendo la votación, es un error del sistema mas no operativo. -----

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 17:50 horas. O conforme las actividades y los sucesos lo requieran -----

Muy buenas tardes, Siendo las 17:50 horas, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente... Que en dos casillas hubo problemas, que es la que está a un costado de la comisión federal de electricidad, y otra en el Ejido Los Altos, y es un problema similar, que el presidente de la casilla estaba coaccionando al voto a los ciudadanos, pero ya se dio solución a ese problema. -----

Siendo las 18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 855 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto. -----

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos... -----

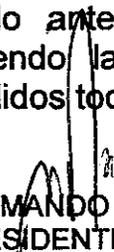
Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de emisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.* -----

Siendo las 20:45 horas de este día 05 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:-----

Se anexa listado de captura de resultados preliminares a la presente acta. --

Siendo las 08:00 horas, se realiza comparativo de la captura realizada por el Consejo Municipal Electoral con los Partidos presentes y se determina que son las mismas cantidades, por lo que se asienta para constancia legal.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 09:00 horas del día 06 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. -----


C. FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE


C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos no Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PANAL	PAJAL									
1	0935 B1	119	129	5	3	3	4	1	6	2	0	3	3	0	6	34	0	318	10	328
2	0935 C1	125	122	5	4	2	7	4	8	1	0	0	0	0	1	0	0	279	8	287
3	0935 C2	132	123	3	3	3	6	7	5	2	1	2	0	0	6	58	0	351	7	358
4	0935 C3	132	150	1	3	6	3	7	5	3	0	2	0	0	7	49	0	368	5	373
5	0937 B1	74	119	2	2	1	2	3	3	4	0	0	0	0	5	18	0	233	12	245
6	0937 C1	70	139	0	3	0	2	1	7	4	0	0	0	0	8	24	0	258	5	263
7	0938 B1	79	87	2	4	1	7	0	7	1	0	0	0	0	15	34	0	237	4	241
8	0940 B1	81	78	3	2	1	4	1	8	0	0	0	0	0	42	54	0	274	4	278
9	0941 B1	88	0	0	1	1	3	0	3	1	90	0	0	0	6	27	0	220	5	225
10	0941 C1	83	110	2	0	1	0	0	7	0	0	0	0	2	28	0	233	5	238	
11	0941 C2	84	0	1	0	0	6	0	2	1	98	0	0	8	42	0	242	5	247	
12	0942 B1	76	87	7	2	0	4	2	3	3	0	0	0	3	21	0	208	15	223	
13	0942 C1	89	82	5	3	1	2	3	8	3	0	1	0	2	22	0	221	3	224	
14	0943 B1	86	108	3	5	0	5	2	5	1	0	0	0	5	29	0	249	8	257	
15	0943 C1	65	102	2	4	1	7	3	2	1	0	0	0	7	39	0	233	12	245	
16	0943 C2	97	97	4	1	1	10	10	8	1	0	1	0	0	4	34	0	268	10	278
17	0944 B1	116	67	3	4	1	7	0	8	4	0	0	0	0	68	0	287	4	291	
18	0944 C1	110	80	3	6	2	8	4	13	3	0	0	0	0	88	0	325	2	327	
19	0944 C2	98	53	1	2	1	4	4	16	3	0	1	0	0	74	0	264	13	277	
20	0944 C3	114	69	2	6	4	5	2	18	1	0	0	0	3	77	0	301	4	305	
21	0944 C4	103	60	4	1	1	5	5	19	2	0	0	0	7	84	0	291	9	300	
22	0944 C6	106	59	1	4	2	8	2	11	5	0	0	0	8	89	0	295	10	305	
23	0944 C7	93	64	3	5	2	4	2	8	0	0	1	0	0	96	0	282	5	287	
24	0944 C8	114	72	2	1	2	4	2	10	1	0	0	0	4	86	0	300	3	303	
25	0944 C9	88	64	3	3	1	4	2	11	2	0	2	0	6	100	0	285	7	292	
26	0945 B1	113	75	5	2	0	2	2	9	1	0	0	0	5	47	0	258	64	322	
27	0945 C1	125	105	0	5	1	0	3	12	5	0	2	0	7	58	0	323	9	332	
28	0945 C2	139	93	1	2	2	8	1	7	5	0	1	0	10	70	0	339	8	347	
29	0945 C3	114	111	7	5	1	3	0	9	6	0	0	0	0	58	0	314	6	320	
30	0945 C4	147	94	0	1	0	0	2	6	5	0	2	0	5	48	0	310	8	318	
31	0946 B1	122	99	1	1	0	6	3	15	0	0	0	0	7	85	0	339	5	344	
32	0946 C1	105	126	1	2	1	4	2	10	0	0	0	0	5	71	0	327	7	334	
33	0947 B1	77	113	0	1	0	1	0	4	1	0	0	0	4	48	1	250	8	258	
34	0947 C1	98	105	0	0	0	4	1	11	2	0	0	0	10	57	1	289	4	293	
35	0948 B1	84	115	3	3	1	6	0	11	5	0	0	0	8	31	0	267	16	283	
36	0948 C1	97	119	4	4	5	7	3	9	7	0	3	0	8	55	0	321	6	327	
37	0949 B1	108	74	0	5	0	2	4	10	1	0	0	0	0	0	0	204	0	204	
38	0949 C1	74	65	2	1	2	6	3	7	2	0	0	0	5	25	0	192	5	197	
39	0950 B1	41	62	0	1	1	1	3	0	2	0	0	0	38	27	0	176	6	182	
40	0950 C1	79	50	2	0	4	4	3	5	3	0	0	0	25	24	0	199	7	206	
41	0951 B1	43	66	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	13	52	0	179	6	185	
42	0951 C1	56	51	0	3	1	2	1	4	2	0	0	0	1	55	0	176	6	182	
43	0952 B1	61	94	0	2	1	5	0	9	2	0	1	0	4	56	0	235	3	238	
44	0952 C1	64	66	0	2	0	2	3	5	4	0	0	0	4	50	0	200	2	202	
45	0953 B1	61	88	1	2	1	4	2	5	3	0	0	0	1	33	0	201	1	202	

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI, PVEM Y PANAL	PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PRI, PVEM Y PANAL	PRI-PVEM										
46	0953 C1	63	86	4	2	0	1	2	3	1	1	1	0	0	0	2	24	0	190	4	194
47	0954 B1	44	0	0	0	2	0	10	0	0	73	0	0	0	0	3	44	0	176	5	181
48	0955 B1	45	66	2	0	0	6	0	5	0	0	0	0	0	2	27	27	153	2	155	
49	0955 C1	48	61	0	3	3	3	1	5	1	0	0	0	0	1	36	36	162	0	162	
50	0956 B1	80	122	1	2	0	4	2	6	2	0	0	0	0	4	1	1	224	4	228	
51	0956 C1	70	129	2	1	1	4	1	6	2	2	0	2	1	5	34	34	260	2	262	
52	0956 S1	45	24	1	3	1	1	0	11	1	0	0	0	0	1	19	19	107	1	108	
53	0957 C1	63	102	2	2	1	6	2	9	0	0	1	1	0	4	45	45	238	2	240	
54	0958 B1	93	96	3	0	2	2	3	8	0	2	2	1	0	5	53	53	270	3	273	
55	0959 B1	94	103	0	3	1	8	2	8	0	0	0	0	0	32	63	63	314	9	323	
56	0960 B1	68	92	1	3	3	3	0	8	4	0	0	0	0	5	64	64	251	3	254	
57	0960 C1	95	88	62	1	1	4	1	9	9	0	0	0	0	8	62	62	340	5	345	
58	0961 B1	89	120	2	0	1	3	1	5	0	1	0	0	0	9	82	82	313	4	317	
59	0962 B1	107	80	2	0	0	7	0	8	1	80	80	0	0	11	52	52	508	5	513	
60	0963 B1	82	60	0	0	3	5	3	5	4	0	0	0	0	4	64	64	230	3	233	
61	0963 C1	75	58	2	2	1	3	1	6	1	0	0	0	0	8	45	45	202	2	204	
62	0965 B1	117	92	4	3	0	2	2	7	0	0	2	0	0	7	74	74	310	4	314	
63	0965 C1	95	100	0	3	1	6	2	2	1	0	1	0	0	8	73	73	292	7	299	
64	0965 C2	125	86	1	3	0	3	3	8	4	0	0	0	0	7	65	65	305	6	311	
65	0966 B1	104	75	5	4	3	7	2	11	7	0	1	0	0	9	72	72	300	7	307	
66	0966 C1	121	91	4	2	2	7	4	9	4	0	0	0	0	10	85	85	339	2	341	
67	0966 C10	118	87	4	5	2	4	3	11	4	0	0	0	0	7	67	67	313	8	321	
68	0966 C11	111	114	2	5	4	2	4	10	3	0	0	0	0	5	75	75	335	5	340	
69	0966 C14	104	113	1	6	3	3	2	7	1	0	1	0	0	7	80	80	328	3	331	
70	0966 C2	119	99	2	4	2	6	7	14	2	0	0	0	0	9	73	73	337	11	348	
71	0966 C4	124	78	2	4	2	15	3	9	2	0	0	0	0	10	92	92	341	2	343	
72	0966 C5	106	82	3	2	1	2	2	7	0	0	0	0	0	0	106	106	311	3	314	
73	0966 C8	121	111	4	2	0	4	2	6	2	0	2	0	0	14	68	68	336	5	341	
74	0966 C9	112	83	3	2	1	6	5	9	6	0	2	0	0	8	74	74	311	7	318	
75	0967 B1	108	72	3	4	1	2	0	9	2	0	1	0	0	6	84	84	293	9	302	
76	0967 C1	111	79	1	3	5	1	2	4	5	0	3	0	0	5	94	94	313	6	319	
77	0968 B1	52	65	2	1	1	1	2	3	0	0	0	0	0	0	34	34	161	10	171	
78	0968 C1	63	45	1	0	0	1	2	1	1	0	0	0	0	1	45	45	160	8	168	
79	0969 B1	69	96	1	4	0	4	6	5	0	0	2	0	0	9	72	72	258	8	276	
80	0970 B1	72	54	1	1	1	0	1	6	1	0	0	0	0	3	56	56	195	4	199	
81	0970 C1	48	62	1	0	1	7	1	6	1	0	0	0	0	0	3	3	189	3	192	
82	0971 B1	71	52	1	0	0	4	0	3	2	0	0	0	0	3	39	39	175	0	175	
83	0971 C1	53	61	1	2	1	4	0	6	1	0	0	0	0	2	49	49	180	0	180	
84	0972 B1	79	79	3	1	0	6	4	13	1	0	2	0	0	6	71	71	265	10	275	
85	0973 B1	75	94	1	2	2	4	3	8	0	0	0	0	0	6	50	50	245	3	248	
86	0973 C1	60	65	0	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0	3	37	37	172	53	225	
87	0974 B1	85	92	1	1	2	6	2	16	0	0	0	0	0	5	78	78	289	11	300	
88	0975 B1	44	72	0	1	0	4	2	12	1	0	1	0	0	6	46	46	190	2	192	
89	0975 C1	43	78	1	3	0	4	1	5	2	0	0	0	0	2	56	56	195	6	201	
90	0977 B1	62	128	5	2	2	6	5	8	0	0	0	0	0	1	31	31	250	6	256	

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES		JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos			
										PAÑAL	PERALES				JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados						Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
91	0977 C1	55	145	3	5	1	9	1	6	1	0	0	0	0	0	21	0	250	7	257				
92	0978 B1	76	0	1	0	2	6	0	5	4	136	0	0	0	7	76	0	313	4	317				
93	0978 C1	100	101	2	1	1	2	0	6	0	0	0	0	8	88	0	312	1	313					
94	0979 B1	81	114	0	2	1	11	0	15	3	1	0	0	1	103	0	335	1	336					
95	0980 B1	56	73	3	1	2	3	0	6	1	0	0	0	4	54	0	205	4	209					
96	0980 C1	49	47	0	3	4	4	2	7	0	0	0	0	6	48	0	170	3	173					
97	0982 B1	61	50	0	1	1	1	0	2	2	0	0	0	3	40	0	162	4	166					
98	0983 B1	44	70	2	0	0	3	1	6	2	0	0	0	2	43	0	173	6	179					
99	0983 C1	62	46	1	2	0	5	3	11	2	0	0	0	4	47	0	183	3	186					
100	0984 B1	49	60	0	4	0	2	3	10	1	0	0	0	7	74	0	210	2	212					
101	0984 C1	64	46	1	3	2	3	2	7	0	0	0	0	8	66	0	202	1	203					
102	0985 B1	100	99	1	4	2	11	4	10	7	0	0	0	8	95	0	341	8	349					
103	0985 C1	109	90	1	2	0	9	3	12	6	0	0	0	2	90	0	325	8	333					
104	0986 B1	46	69	5	2	4	7	1	5	2	0	0	0	2	17	0	160	6	166					
105	0986 C1	56	119	7	0	2	8	0	3	4	0	0	0	0	7	0	205	8	214					
106	0987 B1	85	132	4	2	1	6	1	16	4	0	0	0	7	122	0	380	1	381					
107	0988 B1	41	67	0	0	1	2	3	11	1	1	0	0	0	34	0	161	8	169					
108	0988 C1	60	66	5	0	2	0	3	8	0	0	0	0	4	45	0	193	2	195					
109	0989 B1	127	75	3	1	2	4	2	4	1	0	0	0	0	83	0	305	13	318					
110	0989 C2	118	77	2	1	1	8	2	10	2	0	0	0	6	77	0	304	8	312					
111	0989 C3	119	81	3	3	2	1	4	3	0	0	0	0	6	82	0	306	25	331					
112	0990 B1	82	112	5	3	5	2	2	5	17	0	0	0	0	3	0	239	0	239					
113	0990 E1	81	101	2	2	2	2	0	1	9	0	0	0	0	4	0	205	14	219					
114	0991 B1	139	162	2	8	6	4	2	8	5	0	0	0	2	49	0	389	9	398					
115	0991 C1	110	152	5	3	6	11	5	4	7	0	0	0	4	39	0	346	9	355					
116	0991 C2	113	163	2	8	4	5	0	8	5	0	0	0	2	50	0	361	8	369					
117	0992 B1	66	50	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	12	0	133	7	140					
118	0993 B1	108	94	2	2	1	0	3	0	7	0	0	0	0	8	0	226	7	233					
119	0994 B1	14	28	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	10	0	56	0	56					
120	0996 B1	85	99	3	2	0	2	3	5	3	0	0	0	1	73	0	276	3	279					
121	0996 C1	90	95	5	3	1	8	0	10	7	4	0	0	11	70	0	304	5	309					
122	0997 B1	74	99	1	2	1	4	1	7	2	0	0	0	12	68	0	272	2	274					
123	0997 C1	83	84	0	0	2	1	3	11	1	0	0	0	14	76	0	276	4	280					
124	0997 C2	84	74	1	2	0	2	4	5	6	0	0	0	9	83	0	268	10	278					
125	0998 B1	99	115	1	1	3	1	2	4	1	0	0	0	3	67	0	299	7	306					
126	1000 C1	120	77	1	3	0	10	3	5	5	0	0	0	8	95	0	327	6	333					
127	1000 C2	101	79	0	3	0	10	7	4	1	0	0	0	3	139	0	348	2	350					
128	1001 B1	69	79	0	2	1	3	2	6	6	1	0	0	1	84	0	254	6	260					
129	1001 C1	81	68	0	3	0	0	0	5	1	0	0	0	3	63	0	228	12	240					
130	1002 B1	57	63	2	1	1	0	2	8	0	0	1	0	4	45	0	186	3	189					
131	1002 C1	58	54	3	2	1	2	0	7	2	2	0	0	8	44	0	183	0	183					
132	1003 B1	53	51	0	0	1	11	2	9	4	0	0	0	2	52	0	185	3	188					
133	1003 C1	46	69	1	0	1	9	2	11	0	0	0	0	8	50	0	197	5	202					
134	1004 B1	53	96	0	1	0	13	0	16	1	0	0	0	7	73	0	261	4	265					
135	1005 B1	52	58	1	0	0	1	0	7	1	0	0	0	3	51	0	174	5	179					

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición				Candidatos No Registrados	Votos Nulos	Votos Emitidos		
										PRI, PVEM Y PANAL	PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA					
136	1005 C1	61	40	1	1	1	5	2	2	1	0	0	0	82	0	204	10	214
137	1006 B1	90	66	1	1	0	4	2	8	2	0	1	0	71	0	257	3	260
138	1007 B1	92	88	0	0	1	7	0	10	0	0	0	0	95	0	306	7	313
139	1007 C1	89	85	7	1	0	6	6	10	5	0	0	0	90	0	308	5	313
140	1008 B1	68	50	0	2	1	5	1	6	1	0	2	0	51	0	191	9	200
141	1008 C1	47	66	3	2	2	2	1	7	1	0	1	0	42	1	177	6	183
142	1009 B1	102	105	0	0	0	6	2	5	2	0	0	0	117	0	349	7	356
143	1010 B1	102	114	1	1	0	2	4	8	1	1	0	0	84	0	325	0	325
144	1011 B1	98	73	2	0	3	4	2	17	3	0	0	0	89	0	297	6	303
145	1011 C1	68	81	3	0	1	9	1	16	1	1	0	0	100	1	291	9	300
146	1012 B1	58	57	0	3	1	8	4	7	2	0	0	0	83	0	230	1	231
147	1012 C1	75	47	2	0	1	6	0	14	2	0	2	0	63	0	218	4	222
148	1013 B1	69	57	1	1	1	0	1	2	4	0	0	0	63	0	212	8	220
149	1013 C1	69	55	1	2	3	0	0	6	1	0	2	0	78	0	223	8	231
150	1014 B1	76	69	3	2	4	5	4	3	2	0	0	0	85	0	259	1	260
151	1014 C1	72	76	2	3	1	3	2	5	4	0	1	0	69	0	242	4	246
152	1015 B1	69	70	0	1	1	7	5	9	2	0	2	0	102	0	276	2	278
153	1015 C1	77	54	1	0	2	9	3	2	4	0	0	0	100	0	259	7	266
154	1015 C2	74	66	1	3	2	4	3	10	3	0	1	0	81	5	257	3	260
155	1016 B1	87	103	2	1	4	6	6	5	1	0	1	0	41	0	262	5	267
156	1016 C1	81	101	2	4	3	1	6	4	9	0	0	0	52	0	266	6	272
157	1017 B1	87	118	1	0	3	2	0	7	1	0	0	0	73	0	292	3	295
158	1017 C1	71	75	3	6	2	2	2	4	0	0	0	0	72	0	241	13	254
159	1018 C1	107	59	5	1	0	3	5	9	1	0	0	0	111	0	305	2	307
160	1018 C10	93	60	6	2	2	3	1	12	6	0	0	0	77	0	271	1	272
161	1018 C13	96	62	4	2	2	10	3	6	3	0	1	0	89	0	281	9	290
162	1018 C2	97	53	5	0	2	4	1	14	4	0	0	0	94	5	279	3	282
163	1018 C3	94	62	3	2	0	1	3	15	3	0	0	0	105	0	291	2	293
164	1018 C4	98	55	5	5	3	11	2	13	11	0	0	0	79	0	286	1	287
165	1018 C6	90	79	0	0	0	10	0	9	5	0	0	0	106	0	307	0	307
166	1018 C7	106	55	4	1	0	4	2	7	1	0	2	0	94	0	283	1	284
167	1018 C8	103	62	2	0	2	7	1	10	3	0	0	0	90	0	286	3	289
168	1018 C9	105	73	2	2	2	15	0	9	5	0	0	0	90	0	310	3	313
169	1019 B1	98	106	6	4	3	0	3	14	7	0	0	0	64	0	308	8	316
170	1019 C1	94	85	6	4	4	10	3	17	3	0	0	0	46	0	273	9	282
171	1019 C2	91	92	1	2	1	4	1	10	2	0	0	0	65	0	271	3	274
172	1019 C4	78	108	2	2	1	8	1	18	4	0	1	0	57	0	282	2	284
173	1019 C5	82	79	2	2	0	10	1	10	4	0	0	0	55	1	249	7	256
174	1019 C6	95	72	5	3	3	4	1	14	3	0	0	0	60	0	265	2	267
175	1019 C7	81	79	10	1	2	5	1	14	4	0	0	0	67	1	265	7	272
176	1019 C9	80	98	3	4	4	5	3	11	5	0	0	0	89	0	304	2	306
177	1020 B1	81	86	2	4	2	7	2	15	4	0	0	4	57	0	268	5	273
178	1020 C1	81	87	1	4	0	3	2	14	7	0	8	0	59	0	270	14	284
179	1021 B1	106	79	1	5	4	4	2	14	9	0	0	0	0	0	224	0	224
180	1021 C1	88	92	7	0	0	10	0	11	14	0	0	0	83	0	315	2	317

4

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	Coalición											Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos				
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	PRI, PVEM y PANAL	PRI-PVEM					PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL
181	1021 S1	107	42	4	5	1	11	6	19	5	0	0	0	8	180	0	388	8	396
182	1024 B1	101	73	0	1	3	5	4	6	3	0	2	0	11	115	0	324	4	328
183	1024 C1	81	72	1	0	3	3	2	12	0	0	0	1	9	110	0	294	2	296
184	1025 B1	110	71	3	0	4	9	2	12	0	0	0	0	10	134	0	355	6	361
185	1025 C1	123	56	3	2	3	4	5	14	3	0	0	0	10	115	1	339	3	342
186	1026 B1	65	80	4	2	2	2	5	3	8	0	0	0	7	66	0	244	11	255
187	1026 C1	83	80	1	2	1	5	0	8	6	0	2	0	10	71	0	269	5	274
188	1026 C2	84	88	5	3	0	7	6	7	0	0	0	0	8	73	0	281	2	283
189	1027 B1	79	81	2	4	0	9	2	11	3	1	0	1	20	90	0	303	1	304
190	1027 C1	83	82	1	1	0	6	5	13	3	0	0	0	18	99	0	311	5	316
191	1028 B1	51	55	5	1	0	4	1	19	1	0	0	0	6	100	0	243	2	245
192	1028 C1	59	46	0	0	0	5	0	16	1	0	1	1	5	78	0	212	3	215
193	1029 B1	88	105	0	3	5	6	2	9	4	0	0	0	15	80	0	317	9	326
194	1029 C1	107	88	3	4	3	3	4	7	8	0	1	0	4	76	0	308	6	314
195	1030 B1	82	60	3	6	0	4	1	2	2	0	1	0	3	85	0	249	5	254
196	1030 C1	90	74	3	0	0	5	2	3	1	0	0	0	3	77	0	258	7	265
197	1031 C1	74	88	1	0	1	5	4	8	2	0	0	0	5	64	0	252	8	260
198	1033 B1	73	72	2	0	1	6	0	14	1	0	0	0	7	86	0	262	3	265
199	1033 C1	81	68	0	1	1	14	1	19	2	1	0	0	6	88	0	282	3	285
200	1034 B1	77	65	3	1	2	6	2	11	1	0	2	0	9	61	0	240	7	247
201	1034 C1	70	71	1	4	0	4	2	4	1	0	0	0	6	69	0	232	0	232
202	1035 C1	78	69	2	0	0	5	1	11	4	0	2	0	5	74	0	251	3	254
203	1036 B1	75	71	3	0	2	3	2	8	1	0	0	0	6	104	0	275	6	281
204	1036 C1	65	71	0	0	1	4	2	9	2	1	0	0	6	106	0	267	2	269
205	1037 B1	112	67	2	1	2	5	4	14	1	0	1	0	13	101	0	323	6	329
206	1037 C1	122	71	2	0	1	3	1	7	2	0	1	0	18	98	0	326	9	335
207	1038 B1	89	101	1	2	0	13	5	6	4	0	0	0	4	79	0	304	4	308
208	1038 C1	73	109	4	0	1	4	2	14	3	0	0	0	6	98	0	314	9	323
209	1039 B1	119	84	3	5	2	5	8	17	5	0	0	0	5	111	0	364	4	368
210	1039 C1	127	85	4	5	2	4	7	7	1	0	1	1	10	83	0	337	9	346
211	1039 C2	119	80	2	5	1	2	3	15	2	1	0	4	9	108	0	351	9	360
212	1040 C1	92	79	2	0	2	11	0	21	0	0	0	0	5	140	0	352	4	356
213	1041 B1	95	82	1	4	3	8	1	8	8	0	0	0	10	95	0	315	4	319
214	1041 C1	88	87	0	0	3	7	2	5	7	0	3	0	9	85	0	296	6	302
215	1042 B1	97	86	1	1	0	4	1	24	2	0	4	0	5	103	0	328	2	330
216	1042 C1	80	85	1	0	2	6	1	12	2	0	0	0	9	126	0	324	5	329
217	1043 B1	86	80	3	4	2	8	0	4	4	0	0	0	13	70	0	274	43	317
218	1043 C1	100	82	0	1	1	5	1	10	1	0	0	0	26	88	0	315	3	318
219	1044 B1	106	94	4	3	3	8	5	18	3	0	0	0	10	108	1	363	9	372
220	1044 C1	77	92	3	4	6	3	2	10	8	0	0	0	12	103	0	320	3	323
221	1045 C1	132	86	3	4	0	5	4	13	5	0	0	0	17	72	0	341	4	345
222	1046 B1	72	72	0	3	1	4	1	5	1	1	0	0	3	61	0	225	6	231
223	1046 C1	68	70	2	2	2	1	3	17	1	0	2	0	4	73	1	246	6	252
224	1047 B1	99	70	0	0	0	3	1	7	1	0	0	0	2	54	0	237	4	241
225	1047 C1	73	89	5	5	2	4	2	8	1	0	0	0	5	51	0	245	8	253

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Castilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEIM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PANAL	PERALES									
271	1070 C1	91	98	4	2	1	7	4	4	2	0	0	0	0	4	61	0	278	13	291
272	1070 C2	85	90	2	2	6	7	0	7	6	2	0	0	0	2	74	0	283	6	289
273	1071 B1	85	80	2	3	1	1	1	8	4	0	0	0	0	8	46	0	239	6	245
274	1071 C1	122	81	0	3	4	4	1	7	4	0	0	0	0	3	52	0	281	5	286
275	1072 B1	93	74	5	4	1	6	1	13	1	0	0	0	0	12	94	0	306	4	310
276	1072 C1	84	81	4	0	1	6	3	13	3	1	0	0	0	5	95	0	296	6	302
277	1072 C2	105	76	1	1	2	8	4	28	1	0	0	0	0	0	0	0	226	0	226
278	1073 B1	99	86	1	2	2	10	4	11	5	0	0	0	0	9	121	1	351	5	356
279	1073 C1	100	93	1	1	3	9	4	17	0	0	0	0	0	10	162	0	400	8	408
280	1073 C2	99	78	4	5	3	8	3	7	7	0	0	0	0	5	123	0	342	5	347
281	1073 C3	129	107	2	2	0	3	7	8	5	0	0	0	0	5	123	0	391	6	397
282	1073 C4	108	79	3	2	3	5	5	14	4	0	0	0	0	9	128	0	360	19	379
283	1073 C5	102	88	1	1	1	14	3	13	0	0	0	0	0	0	126	0	349	7	356
284	1073 C6	108	80	4	0	3	12	4	6	6	0	1	0	0	9	119	0	352	4	356
285	1074 B1	71	96	3	2	1	3	0	1	2	0	0	0	0	2	60	0	241	12	253
286	1074 C1	64	81	3	2	5	2	0	4	1	1	0	0	0	10	44	1	219	6	225
287	1074 C2	73	115	2	0	3	4	1	6	3	0	0	0	0	5	42	0	254	1	255
288	1075 B1	105	88	3	3	0	11	2	6	4	0	0	0	0	9	97	0	328	4	332
289	1075 C1	93	118	1	4	2	12	5	0	0	0	0	0	1	1	83	2	321	0	321
290	1075 C2	111	93	3	1	0	7	2	11	4	0	0	0	0	4	82	0	321	8	329
291	1075 C3	101	108	1	2	1	4	5	2	3	2	0	0	0	6	72	0	309	2	311
292	1075 C4	92	97	4	5	1	2	2	11	6	0	0	0	0	4	77	0	301	3	304
293	1075 C5	95	102	2	4	1	12	20	5	5	108	106	104	6	3	90	0	663	8	671
294	1075 E1	117	56	3	3	0	12	4	9	4	0	0	0	0	2	93	0	303	2	305
295	1075 E1	131	55	4	2	0	4	0	5	6	0	0	0	0	3	94	0	304	2	306
296	1076 B1	92	43	3	2	2	9	4	9	3	0	0	0	0	1	39	0	207	2	209
297	1076 C1	112	92	3	0	2	3	6	5	8	0	0	0	0	2	67	0	300	5	305
298	1076 C2	98	78	3	3	1	7	3	12	8	0	0	0	0	6	70	0	289	7	296
299	1078 B1	94	122	1	2	0	4	0	13	0	0	2	0	0	5	82	0	325	5	330
300	1078 C1	89	109	3	3	0	4	3	3	5	0	2	0	0	2	88	0	311	7	318
301	1078 C2	99	107	1	1	2	7	3	10	1	0	1	0	0	6	80	0	318	2	320
302	1078 C3	82	116	2	3	2	8	2	2	3	1	0	0	0	7	80	0	308	2	310
303	1079 B1	70	50	1	2	3	4	2	8	4	0	0	0	0	2	34	0	180	1	181
304	1079 C1	123	105	4	3	3	7	1	9	2	0	0	0	0	7	62	0	326	26	352
305	1080 B1	94	86	4	2	4	6	6	6	0	0	0	0	0	7	54	0	269	9	278
306	1080 C1	84	90	1	2	6	4	3	11	2	0	2	0	0	10	53	0	268	7	275
307	1081 C1	85	79	2	2	5	5	2	7	6	0	0	0	0	0	64	0	257	7	264
308	1082 B1	70	103	1	2	5	8	4	1	2	0	1	0	0	11	56	0	264	12	276
309	1082 C1	74	81	1	3	2	7	2	10	4	0	0	0	0	12	81	0	277	8	285
310	1083 B1	111	95	2	3	3	7	2	3	15	0	1	0	0	4	56	0	302	0	302
311	1083 C1	128	111	3	2	3	3	2	6	7	0	0	0	0	2	56	0	323	3	326
312	1083 C2	108	98	1	8	2	9	3	7	5	0	0	0	0	1	68	0	310	11	321
313	1083 C3	116	89	3	7	2	10	8	4	13	0	1	0	0	4	71	0	328	11	339
314	1084 C1	131	61	1	4	4	19	4	6	0	0	1	0	0	2	46	0	279	6	285
315	1084 C2	105	65	0	1	2	15	2	2	3	0	1	0	0	5	49	0	250	16	266

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición				JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos		
										PRI	PVEM	PRI-PVEM	PNA						PVEM-PNA	LEON PERALES
316	1084 C3	128	66	3	1	2	14	2	2	2	0	0	0	0	46	268	8	276		
317	1085 B1	131	60	5	3	0	6	2	6	4	0	0	0	0	60	278	9	287		
318	1085 C1	132	56	0	3	2	9	2	5	0	0	1	0	0	56	269	3	272		
319	1085 C2	151	72	2	3	1	7	5	6	1	0	0	0	0	57	308	4	312		
320	1086 B1	149	60	6	5	1	9	2	14	3	1	0	0	0	75	328	10	338		
321	1086 C1	145	85	4	3	2	9	2	8	2	0	0	0	0	57	321	12	333		
322	1087 B1	153	67	6	1	4	10	4	12	3	0	0	0	2	78	343	8	351		
323	1087 C1	165	63	2	1	1	5	1	9	3	0	0	0	3	3	253	9	262		
324	1087 C2	161	81	1	2	2	3	1	7	1	0	0	0	68	333	3	336			
325	1087 C4	151	64	1	3	1	5	3	14	6	0	0	0	86	340	2	342			
326	1087 E1	133	75	6	3	1	7	5	9	1	0	0	0	101	345	6	351			
327	1087 E1	147	61	3	1	3	12	3	16	3	0	0	10	110	369	2	371			
328	1087 E1	170	69	2	1	4	6	2	12	3	0	0	7	98	374	2	376			
329	1087 E1	139	72	5	6	0	5	9	9	4	0	0	8	92	349	5	354			
330	1087 E1	119	73	1	2	2	7	6	20	3	0	0	4	127	364	5	369			
331	1088 B1	114	80	7	1	1	7	0	6	4	0	0	8	59	287	4	291			
332	1088 C1	116	80	3	3	4	12	4	6	4	0	0	3	58	298	7	305			
333	1088 C2	107	91	3	2	3	5	0	0	0	0	0	11	58	280	4	284			
334	1089 B1	148	75	2	4	3	10	4	8	2	0	0	3	62	321	2	323			
335	1089 C2	125	75	3	0	1	7	2	3	5	0	0	7	72	300	10	310			
336	1090 B1	106	85	2	0	2	4	1	8	0	0	0	3	60	271	7	278			
337	1090 C1	102	80	0	2	0	5	1	1	1	0	0	4	77	273	5	278			
338	1090 C2	107	67	3	2	1	7	0	1	1	1	0	1	79	271	4	275			
339	1091 B1	96	76	1	0	0	8	3	2	2	0	0	4	71	263	3	266			
340	1094 B1	173	77	3	1	4	1	0	4	3	0	0	3	56	326	3	329			
341	1094 C1	135	109	2	2	0	4	2	11	5	0	0	0	55	326	3	329			
342	1094 C2	174	95	3	2	2	4	4	6	1	0	0	2	58	353	7	360			
343	1094 C3	152	85	1	2	1	5	3	6	4	0	0	1	63	324	4	328			
344	1094 C4	154	86	0	2	0	3	6	4	7	0	0	1	66	329	7	336			
345	1094 E1	123	113	2	1	3	3	3	0	4	0	0	1	55	308	6	314			
346	1095 B1	192	79	1	6	3	8	0	12	3	0	0	2	79	385	4	389			
347	1095 C1	186	66	7	1	2	5	2	9	2	0	0	4	72	356	7	363			
348	1095 C2	170	76	2	1	4	5	2	9	2	0	0	0	61	340	7	347			
349	1095 C3	175	94	2	0	0	5	2	7	3	1	0	2	61	352	4	356			
350	1095 C4	184	70	1	0	1	6	0	7	5	0	0	3	66	344	12	356			
351	1095 C5	187	70	0	0	2	5	1	7	1	0	0	1	85	359	9	368			
352	1095 C6	192	82	1	4	3	6	4	4	2	1	0	0	60	361	2	363			
353	1096 B1	122	97	12	6	2	6	3	5	4	0	0	1	69	328	5	333			
354	1096 C1	134	100	2	0	4	3	1	6	3	0	0	0	58	314	6	320			
355	1096 C2	128	85	12	1	3	5	2	4	4	0	0	3	51	301	8	309			
356	1096 C4	133	100	6	4	0	6	0	6	2	0	0	2	72	331	0	331			
357	1096 E1	64	99	3	2	0	3	9	9	4	0	0	4	59	256	0	256			
358	1097 B1	111	109	6	2	1	8	2	7	1	0	1	5	93	347	10	357			
359	1097 C1	139	105	6	2	2	2	4	8	2	0	0	9	88	367	9	376			
360	1098 B1	100	82	5	1	2	5	3	6	3	0	0	4	64	275	6	281			

CONSEJO MUNICIPAL REVINOSA - AYUNTAMIENTOS

Castilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PANAL	PERALES									
361	1098 C1	111	76	4	4	5	4	6	2	0	3	0	0	0	1	52	0	270	10	280
362	1098 C2	111	71	7	2	4	2	4	4	0	0	0	0	0	2	77	0	287	4	291
363	1099 B1	97	78	5	1	3	4	8	3	0	2	0	0	0	2	52	0	255	3	258
364	1099 C1	85	71	2	1	3	3	9	2	0	2	0	0	0	7	47	7	241	0	241
365	1099 C2	94	75	2	7	4	1	4	5	0	0	0	0	0	0	58	0	250	10	260
366	1100 B1	81	76	3	0	2	7	9	3	0	0	0	0	0	5	69	0	257	9	266
367	1100 C1	92	100	1	7	1	6	2	2	0	0	0	0	0	5	78	0	296	9	305
368	1100 C2	95	82	2	7	3	2	5	0	0	0	0	0	2	72	0	270	3	273	
369	1101 B1	122	120	2	5	2	5	1	7	2	2	0	0	0	2	67	0	337	5	342
370	1101 C1	120	110	2	0	4	6	2	10	5	2	0	0	1	50	0	312	9	321	
371	1101 C10	140	105	6	2	2	21	3	12	4	1	0	0	2	0	0	298	5	303	
372	1101 C11	100	114	1	1	3	7	2	11	5	0	0	0	2	64	0	310	5	315	
373	1101 C12	95	107	4	1	2	10	7	11	3	0	0	0	5	51	0	296	5	301	
374	1101 C13	113	120	5	3	2	8	2	11	4	0	0	0	4	54	0	326	8	334	
375	1101 C14	110	104	0	6	2	6	2	8	8	0	1	0	3	59	0	309	5	314	
376	1101 C15	118	118	3	5	4	4	4	9	3	4	0	0	5	49	4	330	13	343	
377	1101 C2	95	123	5	5	5	9	1	8	2	2	0	0	1	56	0	312	10	322	
378	1101 C3	95	118	3	2	2	10	4	13	5	2	0	0	4	45	0	303	9	312	
379	1101 C4	115	103	1	4	4	6	2	11	2	0	0	0	4	71	0	323	4	327	
380	1101 C5	131	109	1	2	3	4	2	10	2	0	0	0	2	65	0	331	6	337	
381	1101 C6	105	123	2	1	2	6	5	12	4	2	0	0	2	50	0	314	4	318	
382	1101 C7	96	123	3	4	2	10	3	4	7	4	0	0	1	62	0	320	4	324	
383	1101 C8	82	117	0	3	2	6	3	13	4	0	0	0	2	60	0	292	5	297	
384	1101 C9	87	124	4	5	3	8	5	5	2	1	0	0	1	69	0	314	0	314	
385	1102 B1	72	81	1	3	1	5	2	3	4	0	0	0	1	43	0	218	9	227	
386	1102 C1	80	69	3	3	4	3	1	7	1	2	0	0	1	46	0	220	3	223	
387	1103 B1	99	71	4	4	1	3	0	3	1	0	1	0	4	49	0	240	5	245	
388	1103 C1	97	86	0	4	1	6	2	9	1	0	0	0	4	48	0	258	6	264	
389	1104 B1	52	67	2	2	1	8	2	6	1	0	0	0	1	39	0	181	14	195	
390	1104 C1	68	73	7	3	0	3	1	6	4	0	0	0	4	42	0	211	7	218	
391	1105 B1	94	92	2	2	3	5	3	4	3	0	0	0	2	44	0	254	8	262	
392	1105 C1	92	103	3	3	2	6	5	2	1	0	0	0	4	52	0	278	6	284	
393	1106 B1	104	111	7	2	5	3	1	4	0	1	0	0	4	70	0	312	9	321	
394	1106 C1	104	116	6	0	3	3	3	6	1	0	0	0	3	51	0	296	7	303	
395	1107 B1	97	74	0	0	3	3	2	4	0	0	0	0	2	37	0	222	4	226	
396	1107 C1	91	71	1	4	2	4	1	4	0	0	0	0	2	37	0	223	6	229	
397	1108 B1	147	86	1	4	3	2	3	7	2	0	0	0	1	71	0	327	7	334	
398	1108 C1	137	94	2	1	1	1	6	6	3	1	0	0	1	64	0	317	9	326	
399	1108 C2	119	83	1	5	1	4	2	8	3	1	0	0	4	63	0	294	10	304	
400	1109 B1	151	107	2	3	3	3	2	5	4	0	0	0	0	55	0	335	0	335	
401	1109 C1	169	96	4	2	4	4	2	8	3	1	0	0	3	52	0	348	5	353	
402	1109 C2	154	83	5	1	2	2	2	12	1	0	0	0	5	60	0	327	6	333	
403	1109 C3	146	97	0	1	4	6	2	6	0	0	0	0	6	44	0	312	9	321	
404	1110 B1	172	62	5	2	1	8	5	9	2	0	1	0	3	55	0	325	3	328	
405	1110 C1	162	63	2	0	6	1	1	10	2	0	0	0	2	50	0	299	7	306	

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Castilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición			Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos				
										PRI-PVEM	PRI-PVEM	PRI-PVEM-PNA								
										ALFONSO DE LEON PERALES			JOSE RAMON GOMEZ LEAL							
406	1110 C2	194	72	5	2	1	5	1	3	3	0	1	0	0	0	43	0	331	2	333
407	1110 C3	142	76	0	2	2	3	2	8	2	0	1	0	0	0	68	0	308	4	312
408	1112 B1	104	118	5	0	2	3	0	4	3	0	0	0	0	0	43	0	284	5	289
409	1112 C1	110	97	3	5	3	7	2	3	6	0	1	0	0	0	42	0	284	4	288
410	1113 B1	90	73	2	1	2	5	3	3	3	0	2	0	0	0	31	0	218	3	221
411	1113 C1	82	69	3	3	2	3	3	4	3	1	2	0	0	0	31	0	207	0	207
412	1113 C2	92	103	1	2	0	5	3	4	5	0	0	0	0	0	27	0	243	0	243
413	1113 E1	85	129	0	2	0	4	1	4	1	0	1	0	0	0	43	0	273	2	275
414	1113 E1	84	128	2	0	5	7	0	3	5	0	0	0	0	0	33	0	270	4	274
415	1114 B1	79	89	5	1	0	0	3	8	2	0	1	0	0	0	38	0	230	3	233
416	1114 C1	64	78	11	2	1	1	2	8	3	0	0	0	0	0	46	0	220	4	224
417	1115 B1	59	86	3	3	7	2	3	4	0	0	0	0	0	0	29	0	201	4	205
418	1115 C1	69	88	1	4	7	3	3	3	3	0	0	0	0	0	28	0	211	10	221
419	1116 B1	84	90	6	1	1	5	0	0	1	0	1	0	0	0	53	0	244	6	250
420	1116 C1	65	87	6	3	2	2	6	5	2	0	1	0	0	0	56	0	236	3	239
421	1117 B1	87	73	6	1	9	3	1	2	2	0	0	0	0	0	44	0	231	8	239
422	1117 C1	105	66	5	1	5	2	1	6	10	0	0	0	0	0	58	0	262	7	269
423	1118 B1	127	84	5	1	3	4	2	2	1	0	0	0	0	0	53	0	283	3	286
424	1118 C1	134	70	1	7	2	2	6	6	1	1	1	0	0	0	63	0	296	5	301
425	1119 B1	91	68	2	3	8	5	3	4	0	0	3	0	0	0	54	0	243	5	248
426	1119 C1	81	68	5	0	6	7	6	4	3	0	1	0	0	0	58	0	240	1	241
427	1119 C2	77	81	1	1	4	6	2	6	4	0	0	0	0	0	59	0	242	6	248
428	1120 B1	95	73	0	4	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	179	0	179
429	1120 C1	119	81	4	7	1	5	2	5	7	0	0	0	0	0	57	0	288	3	291
430	1121 B1	70	72	2	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	52	0	206	5	211
431	1121 C1	91	68	3	0	2	2	3	4	0	0	0	0	0	0	45	0	221	0	221
432	1122 B1	122	71	2	1	3	0	1	7	2	0	1	0	0	0	68	0	280	8	288
433	1122 C1	120	65	2	1	0	6	3	10	6	1	1	0	0	0	65	0	286	8	294
434	1122 C2	120	63	1	3	1	1	0	9	4	0	4	0	0	0	51	0	260	1	261
435	1122 C3	131	60	2	1	3	4	3	8	8	0	0	0	0	0	52	0	278	5	283
436	1122 C4	121	67	1	1	1	5	4	13	4	0	0	0	0	0	66	0	288	5	293
437	1122 C5	96	88	2	2	0	6	4	8	2	0	0	0	0	0	61	0	272	4	276
438	1122 C6	113	78	0	1	1	2	1	5	7	0	1	0	0	0	73	0	282	5	287
439	1122 C7	115	78	2	2	3	5	4	5	4	0	0	0	0	0	35	0	257	3	260
440	1123 B1	112	124	2	3	4	5	3	7	2	0	0	0	0	0	55	0	317	1	318
441	1123 C1	116	87	6	2	5	6	1	2	2	0	0	0	0	0	44	0	271	5	276
442	1123 C2	100	118	5	3	6	9	2	3	4	0	0	0	0	0	46	0	300	7	307
443	1123 C3	112	95	2	4	1	4	4	2	0	0	3	0	0	0	35	0	263	5	268
444	1123 C4	105	98	3	5	9	3	3	5	0	0	0	0	0	0	32	0	267	6	273
445	1123 C5	116	112	1	3	4	4	3	6	1	0	4	0	0	0	41	0	295	4	299
446	1124 B1	124	76	5	3	2	11	5	7	5	0	0	0	0	0	69	0	310	6	316
447	1124 C1	102	57	2	1	1	8	1	8	7	0	0	0	0	0	58	0	252	3	255
448	1124 C2	127	59	4	5	1	9	1	12	0	0	0	0	0	0	57	0	276	2	278
449	1124 C3	119	53	3	0	1	7	1	10	4	0	0	0	0	0	57	0	257	2	259
450	1124 E1	71	106	2	0	1	2	1	3	10	0	0	0	0	0	17	0	215	9	224

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Castilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PANAL	PERALES									
451	1124E1	85	77	3	2	5	2	3	4	12	0	0	0	0	1	11	0	205	6	211
452	1125C1	124	85	2	2	0	12	4	5	1	0	0	0	2	2	37	0	274	11	285
453	1125C10	113	83	3	3	3	8	1	7	2	0	0	0	8	8	59	0	290	0	290
454	1125C11	122	76	1	0	2	6	0	13	3	2	0	0	1	1	49	0	275	3	278
455	1125C12	122	107	7	1	2	4	0	8	5	0	0	0	0	0	43	0	299	0	299
456	1125C13	115	81	1	2	2	5	0	2	4	1	0	0	4	4	45	0	250	2	252
457	1125C2	107	65	1	1	1	1	2	15	5	0	0	0	3	3	44	0	239	0	239
458	1125C3	106	66	2	1	0	3	3	7	1	0	0	0	6	6	39	2	278	1	279
459	1125C4	122	80	3	0	0	9	0	10	7	0	0	0	2	2	46	0	263	5	268
460	1125C5	113	78	3	4	3	2	4	5	1	0	0	0	5	5	50	0	279	5	284
461	1125C6	124	71	1	2	6	5	0	10	4	0	0	0	2	2	44	0	261	2	263
462	1125C7	105	96	1	0	0	3	2	4	4	0	0	0	5	5	43	0	274	1	275
463	1125C8	111	102	0	3	0	4	1	4	1	0	0	0	3	3	54	0	286	5	291
464	1125C9	125	77	5	5	0	6	1	5	5	0	0	0	0	0	49	0	267	3	270
465	1126B1	117	69	2	4	2	3	3	12	3	0	0	0	3	3	50	0	251	7	258
466	1126C1	112	56	1	2	1	7	3	12	3	0	0	0	2	2	56	0	252	4	256
467	1126C10	101	58	3	0	0	6	5	19	1	0	0	0	1	1	55	0	259	7	266
468	1126C11	109	66	3	3	0	6	4	9	2	0	0	0	1	1	48	0	235	4	239
469	1126C12	102	54	3	2	1	8	5	8	3	0	0	0	0	0	40	0	258	3	261
470	1126C13	131	60	1	2	2	5	1	12	3	0	0	0	1	1	56	0	247	0	247
471	1126C14	95	61	4	1	1	9	2	16	2	0	0	0	0	0	37	0	436	0	436
472	1126C2	88	63	2	3	1	8	1	22	6	67	64	4	4	4	53	0	241	4	245
473	1126C4	102	54	5	3	2	6	1	9	4	1	0	0	1	1	43	0	267	4	271
474	1126C5	105	94	1	1	2	11	2	6	2	0	0	0	0	0	48	0	269	3	272
475	1126C6	119	63	6	2	3	6	3	12	5	0	0	0	2	2	50	0	256	0	256
476	1126C7	110	59	2	2	2	4	3	17	6	0	0	0	0	0	38	0	234	3	237
477	1126C8	101	60	1	3	0	8	7	8	6	0	0	0	0	0	55	0	230	3	233
478	1126C9	95	49	2	2	0	6	2	12	5	0	0	0	2	2	30	0	241	4	245
479	1126E1	92	87	5	1	1	7	3	12	2	0	0	0	1	1	47	0	291	4	295
480	1126E1	92	121	3	3	2	5	2	10	4	0	0	0	2	2	58	0	292	6	298
481	1126E1	108	99	3	2	1	4	6	5	2	0	0	0	1	1	37	0	249	5	254
482	1126E1	96	85	4	0	0	9	4	6	2	0	0	0	6	6	37	0	280	9	289
483	1126E1	95	114	1	4	1	7	2	11	3	0	0	0	4	4	20	0	272	8	280
484	1127B1	80	163	1	0	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	57	1	205	4	209
485	1128B1	58	60	3	0	1	1	5	5	10	0	0	0	4	4	1	0	68	2	70
486	1128E1	15	49	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	70	1	71
487	1129B1	21	46	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	23	0	332	0	332
488	1130B1	131	165	4	0	0	2	1	4	2	0	0	0	0	0	71	0	236	8	244
489	1131B1	65	79	1	2	1	3	4	7	2	0	0	0	1	1	4	0	179	4	183
490	1132B1	58	110	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	7	0	152	5	157
491	1133B1	55	85	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	41	0	309	6	315
492	1134B1	139	119	1	2	3	1	0	1	1	1	0	0	0	0	15	0	294	43	337
493	1135B1	104	162	0	4	2	0	1	2	2	0	0	0	0	0	9	0	265	8	273
494	1136B1	128	108	2	2	3	5	2	3	1	0	0	0	1	1	10	0	539	12	551
495	1136C1	126	112	1	0	1	1	0	6	2	0	0	0	1	1		279			

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Castilla	Coalición										Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos					
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	PRI, PVEM Y PANAL					ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LAL			
496	1137 B1	144	143	2	4	0	0	6	5	1	0	1	0	0	0	11	318	5	323
497	1137 C1	142	115	1	1	2	2	2	6	0	0	1	0	0	0	13	285	5	290
498	1740 B1	118	48	3	2	0	4	1	9	6	0	0	0	0	0	89	287	2	289
499	1741 B1	95	81	2	2	0	3	1	7	3	0	1	0	0	0	84	286	4	290
500	1742 B1	62	59	2	3	4	3	1	4	4	0	0	0	0	0	63	209	40	249
501	1742 C1	81	67	3	1	2	5	1	9	1	0	1	0	0	0	69	248	1	249
502	1742 C2	75	67	2	1	0	6	3	6	3	0	0	0	0	0	59	225	9	234
503	1743 B1	98	93	2	1	1	5	3	6	6	0	0	0	0	0	102	325	3	328
504	1744 B1	104	98	1	2	1	6	1	7	3	0	1	0	0	0	98	332	1	333
505	1745 B1	62	57	2	0	0	4	1	20	4	0	0	0	0	0	109	269	3	272
506	1746 B1	126	90	3	4	2	3	3	10	3	0	0	0	0	0	103	351	4	355
507	1747 B1	145	84	3	4	3	3	2	12	2	0	1	0	0	0	81	351	5	356
508	1748 B1	80	74	5	0	0	8	2	9	3	0	0	0	0	0	104	292	10	302
509	1749 B1	104	106	0	1	1	11	2	12	3	0	0	0	0	0	92	338	3	341
510	1751 B1	93	108	1	3	0	12	2	10	5	0	0	0	0	0	143	388	2	390
511	1752 B1	131	74	2	4	3	4	2	15	0	0	0	0	0	0	102	348	5	353
512	1753 B1	123	101	2	2	3	8	6	9	2	0	0	0	0	0	103	372	7	379
513	1754 B1	113	92	0	0	3	10	0	13	1	0	0	0	0	0	113	353	2	355
514	1755 B1	106	78	3	4	2	2	6	10	4	0	1	0	0	0	70	292	6	298
515	1756 B1	58	32	0	2	0	3	4	6	2	0	0	0	0	0	62	171	0	171
516	1756 C1	68	34	2	5	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	69	187	1	188
517	1757 C1	65	32	3	2	0	1	3	8	4	0	0	0	0	0	91	216	0	216
518	1758 B1	65	54	4	1	3	4	1	3	2	0	1	0	0	0	48	186	2	188
519	1758 C1	74	45	1	1	1	4	1	5	0	0	0	0	0	0	51	187	5	192
520	1759 B1	66	39	2	2	1	12	1	10	3	0	0	0	0	0	46	186	1	187
521	1759 C1	51	33	2	0	3	4	1	10	2	0	0	0	0	0	58	167	2	169
522	1760 B1	134	102	5	1	5	3	5	8	3	0	0	0	0	0	107	376	5	381
523	1761 B1	91	65	2	5	1	4	4	16	2	0	0	0	0	0	85	284	11	295
524	1762 B1	98	123	3	7	3	3	4	8	6	0	0	0	0	0	97	358	8	366
525	1763 B1	88	79	2	0	0	7	7	12	1	0	0	0	0	0	97	298	4	302
526	1764 B1	132	100	1	3	2	6	2	7	5	0	0	0	0	0	75	338	2	340
527	1765 B1	133	100	3	4	10	10	1	16	5	0	0	0	0	0	100	390	7	397
528	1766 B1	114	94	5	2	2	1	3	11	2	0	2	0	0	0	81	321	3	324
529	1767 B1	131	83	3	3	0	8	2	21	4	0	4	0	0	0	104	369	18	387
530	1768 B1	84	49	2	3	0	3	3	11	5	0	0	0	0	0	130	299	0	299
531	1768 C1	96	40	3	4	2	4	3	15	3	0	0	0	0	0	126	307	0	307
532	1768 C2	89	54	2	2	2	1	14	14	4	2	0	0	0	0	129	326	8	334
533	1769 B1	64	46	1	0	0	9	3	9	1	0	1	0	0	0	98	233	6	239
534	1770 B1	105	78	2	2	2	4	1	21	6	81	80	79	3	0	94	559	1	560
535	1771 B1	77	35	2	5	3	1	2	7	3	0	0	0	0	0	53	190	0	190
536	1771 C1	78	44	2	2	0	5	2	10	2	0	0	0	0	0	67	213	2	215
537	1772 B1	60	39	2	1	0	0	1	3	1	0	0	0	0	0	27	134	0	134
538	1773 B1	80	49	3	2	2	6	4	11	2	0	1	0	0	0	37	200	2	202
539	1773 C1	92	38	3	3	1	6	1	11	3	0	0	0	0	0	50	215	1	216
540	1774 B1	34	45	0	1	1	7	2	12	6	0	0	1	0	0	41	150	1	151

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	Coalición										Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos				
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	PANAL								
541	1775 B1	40	32	0	1	0	4	1	4	1	0	0	0	0	0	117	0	117
542	1776 B1	84	53	0	0	0	2	0	5	4	0	0	0	0	0	291	3	294
543	1777 B1	96	46	2	6	4	1	1	7	1	0	0	0	0	0	243	25	268
544	1778 B1	60	37	1	2	0	6	3	10	1	0	0	0	0	0	205	2	207
545	1778 C1	58	45	1	0	1	5	0	10	0	0	0	0	0	0	198	4	202
546	1779 B1	129	81	1	1	0	4	6	10	3	1	0	0	0	0	393	3	396
547	1780 B1	65	54	4	3	0	5	3	3	3	0	0	0	0	0	243	4	247
548	1781 B1	79	58	0	1	0	5	3	4	10	0	0	0	0	0	230	6	236
549	1781 C1	83	50	1	0	2	6	0	5	5	0	0	0	0	0	241	3	244
550	1782 B1	63	54	5	0	0	3	1	3	0	0	0	0	0	0	188	0	188
551	1782 C1	73	49	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	177	2	179
552	1783 B1	84	40	1	3	1	3	1	8	2	0	0	0	0	0	219	5	224
553	1784 B1	104	68	3	5	3	3	2	7	7	0	0	0	0	0	313	7	320
554	1785 B1	69	109	1	0	2	4	0	4	12	2	1	0	0	0	252	8	260
555	1785 C1	74	112	2	6	0	3	4	10	8	0	0	0	0	0	253	10	263
556	1786 B1	114	64	3	3	1	4	1	5	5	0	0	0	0	0	299	4	303
557	1787 B1	91	44	1	3	0	4	2	6	0	1	0	0	0	0	218	3	221
558	1787 C1	98	31	5	0	1	3	1	10	4	0	1	0	0	0	205	2	207
559	1788 B1	85	60	0	1	0	5	2	4	10	0	0	0	0	0	225	6	231
560	1788 C1	106	72	1	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	237	4	241
561	1789 B1	77	65	2	2	1	4	1	10	6	0	0	0	0	0	242	4	246
562	1789 C1	70	72	1	3	0	5	3	8	4	0	0	0	0	0	244	2	246
563	1790 B1	106	92	2	2	2	7	5	6	6	0	0	0	0	0	327	6	333
564	1790 C1	100	85	3	3	2	2	3	4	3	0	0	0	0	0	297	0	297
565	1791 B1	113	69	3	2	3	4	1	11	4	0	0	0	0	0	306	2	308
566	1791 C1	92	65	5	4	3	5	3	9	6	0	0	0	0	0	301	3	304
567	1792 B1	72	39	0	0	0	1	1	3	2	0	0	0	0	0	159	6	165
568	1793 B1	92	40	1	3	2	4	2	4	3	0	0	0	0	0	186	3	189
569	1794 B1	202	38	3	2	6	4	8	8	3	0	0	0	0	0	365	1	366
570	1794 C1	96	49	4	2	0	6	1	7	1	0	0	0	0	0	264	0	264
571	1794 C2	84	42	2	2	1	9	6	9	3	0	0	0	0	0	247	0	247
572	1795 B1	95	56	4	2	0	12	8	11	6	0	0	0	0	0	283	6	289
573	1795 C1	87	60	5	1	0	8	1	13	3	0	0	0	0	0	285	3	289
574	1796 B1	64	30	1	1	0	4	1	4	2	0	1	0	0	0	172	3	175
575	1796 C1	76	44	1	1	4	3	1	7	1	0	0	0	0	0	202	2	204
576	1797 B1	75	44	4	1	1	9	3	3	2	0	0	0	0	0	230	2	232
577	1797 C1	67	52	1	1	1	6	2	5	2	0	0	0	0	0	213	0	213
578	1798 B1	135	88	3	3	0	14	2	11	0	0	0	0	0	0	356	2	358
579	1799 B1	105	55	0	5	1	8	2	8	1	0	0	0	0	0	254	2	256
580	1799 C1	118	63	2	1	0	8	3	4	6	0	0	0	0	0	270	2	272
581	1801 B1	105	46	1	4	2	5	4	13	5	0	0	0	0	0	253	3	256
582	1801 C1	114	61	2	1	0	6	3	8	2	0	1	0	0	0	274	4	278
583	1802 B1	86	43	1	1	1	4	3	4	2	0	0	0	0	0	187	1	188
584	1802 C1	83	40	3	0	0	3	0	9	0	0	0	0	0	0	196	5	201
585	1803 B1	130	75	2	2	1	16	4	10	4	0	0	0	0	0	333	6	339

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla PAN PRI PRD PVEIM PT MC PNA MORENA ES Coalición PANAL PRI, PVEIM y PNALEON PERALES ALFONSO DE LEON PVEIM-PNA PRI-PNA PVEIM-PNA JOSE RAMON GOMEZ LEAL Candidatos No Registrados Votos Validos Votos Nulos Votos Emitidos

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEIM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PANAL	PRI, PVEIM y PNALEON	PRI-PNA	PVEIM-PNA	PRI-PNA	PVEIM-PNA	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
586	1803 C1	132	67	3	4	1	8	4	16	3	0	0	0	0	0	84	0	327	4	331
587	1804 B1	118	84	4	6	2	5	3	4	1	0	0	0	0	0	59	0	290	3	293
588	1805 B1	91	40	1	2	0	4	3	8	2	0	0	0	0	0	48	0	201	0	201
589	1805 C1	103	45	2	0	0	6	2	7	3	0	0	0	0	0	39	0	207	3	210
590	1806 B1	118	83	1	2	0	2	5	9	1	0	0	0	0	0	66	0	290	2	292
591	1806 C1	113	52	2	2	1	4	0	11	4	0	0	0	0	0	77	0	270	5	275
592	1807 B1	154	83	4	2	1	6	4	7	7	0	0	0	0	0	83	0	354	4	358
593	1808 B1	90	48	2	2	1	3	2	6	4	0	0	0	0	0	56	0	218	1	219
594	1808 C1	91	67	2	0	2	2	3	7	5	0	0	0	0	0	55	1	237	2	239
595	1809 B1	137	72	3	0	2	5	0	9	2	0	0	0	0	0	38	0	274	3	277
596	1810 B1	146	79	5	0	1	3	4	11	3	0	0	0	0	0	53	0	309	4	313
597	1811 B1	131	54	3	2	3	2	2	9	2	0	0	0	0	0	44	0	254	5	259
598	1811 C1	116	61	2	2	1	3	3	9	1	0	0	0	0	0	39	0	240	3	243
599	1812 B1	165	75	5	5	0	5	3	14	0	0	0	0	0	0	79	0	353	7	360
600	1813 B1	166	85	1	3	4	9	6	12	3	0	0	0	0	0	46	0	337	2	339
601	1813 C1	173	75	2	4	3	10	6	9	5	0	0	0	0	0	66	0	354	4	358
602	1813 C2	162	107	2	6	2	8	5	12	2	0	0	0	0	0	43	0	351	4	355
603	1814 B1	97	77	3	1	2	7	5	5	1	0	0	0	0	0	56	0	258	3	261
604	1815 B1	91	45	2	3	0	4	2	7	0	0	0	0	0	0	37	0	192	6	198
605	1815 C1	69	51	5	5	0	5	0	3	1	0	2	0	0	0	32	0	173	3	176
606	1816 B1	97	61	1	3	6	9	0	6	2	1	0	0	0	0	43	0	235	1	236
607	1817 C1	122	62	3	5	4	10	4	15	1	0	0	0	0	0	45	0	274	0	274
608	1852 B1	102	55	4	4	0	3	0	10	1	0	0	0	0	0	88	0	270	4	274
609	1853 B1	71	37	1	1	0	2	2	10	1	0	0	0	0	0	69	0	204	11	215
610	1853 C1	70	45	4	0	0	5	2	11	1	0	0	0	0	0	62	0	203	11	214
611	1854 B1	61	29	3	3	1	2	1	6	0	33	32	30	4	2	35	0	242	3	245
612	1854 C1	65	25	2	1	1	4	2	12	4	28	26	27	3	0	32	0	232	2	234
613	1855 B1	127	50	4	4	2	1	4	5	5	0	0	0	0	0	61	0	268	8	276
614	1856 B1	94	46	1	1	1	0	4	7	14	0	0	0	0	0	65	0	249	5	254
615	1858 B1	131	33	1	1	6	2	2	2	5	0	1	0	0	0	46	0	231	7	238
616	1859 B1	105	72	5	4	2	9	1	10	2	0	0	0	0	0	60	0	271	2	273
617	1860 B1	127	51	7	1	1	9	3	7	14	0	0	0	0	0	111	0	335	11	346
618	1861 B1	134	36	2	2	1	8	4	8	6	0	0	0	0	0	78	0	285	1	286
619	1863 B1	82	47	2	1	0	4	2	10	4	0	0	0	0	0	69	0	224	3	227
620	1863 C1	71	41	4	2	2	4	0	9	4	0	0	0	0	0	59	0	199	1	200
621	1864 B1	106	76	7	3	2	1	2	7	6	0	1	0	0	0	59	0	273	4	277
622	1865 B1	106	41	4	4	1	8	0	12	7	0	0	0	0	0	62	0	249	5	254
623	1866 B1	108	57	7	1	2	3	2	14	3	0	0	0	0	0	67	0	269	3	272
624	1867 B1	114	100	3	3	2	4	2	15	4	0	0	0	0	0	58	0	309	4	313
625	1869 B1	115	82	5	3	3	10	4	13	5	0	0	0	0	0	58	0	300	3	303
626	1870 B1	100	87	7	4	0	2	1	15	6	0	0	0	0	0	55	0	278	4	282
627	1871 B1	81	32	5	1	0	3	1	7	1	0	2	1	0	0	59	0	194	11	205
628	1872 B1	67	31	2	2	1	0	4	6	2	0	0	0	0	0	38	0	155	0	155
629	1872 C1	51	35	1	3	0	7	0	9	2	0	0	0	0	0	25	0	134	1	135
630	1873 B1	70	52	7	4	0	2	3	9	1	0	0	0	0	0	41	0	195	1	196

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	LEON PERALES	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ (EA)	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PANAL	PRI-PVEM										
631	1874 B1	63	33	6	1	1	4	2	16	3	0	0	0	0	5	50	0	184	3	187	
632	1875 B1	79	75	2	2	1	5	4	10	2	0	0	0	0	1	73	0	255	5	260	
633	1875 C1	81	67	5	2	1	3	1	15	1	0	0	0	0	2	65	0	244	3	247	
634	1877 B1	82	49	4	0	0	8	9	19	3	0	0	0	0	3	49	1	227	2	229	
635	1878 B1	64	37	4	2	0	6	3	7	1	0	0	0	0	4	39	0	167	0	167	
636	1878 C1	51	40	1	1	1	8	1	7	0	0	0	0	0	5	48	0	163	4	167	
637	1879 C1	72	47	2	1	3	7	3	4	3	0	0	0	0	2	33	0	177	1	178	
638	1880 B1	55	32	0	1	2	7	3	1	2	0	0	0	0	0	43	0	147	3	150	
639	1880 C1	65	34	0	6	1	4	2	3	1	0	0	0	0	0	34	0	150	3	153	
640	1881 B1	63	37	4	3	0	8	4	3	5	1	0	0	1	1	29	0	160	3	163	
641	1881 C1	77	46	2	1	0	1	2	4	3	0	0	0	0	0	35	0	171	1	172	
642	1881 C2	52	40	2	1	2	1	1	12	3	0	0	0	0	7	36	0	157	2	159	
643	1882 B1	67	54	1	1	0	4	3	14	5	0	0	0	1	1	50	0	200	5	205	
644	1882 C1	76	64	6	0	2	7	2	14	2	0	0	0	4	4	53	0	230	2	232	
645	1883 B1	115	45	5	3	1	19	4	4	2	0	0	0	3	3	64	0	265	1	266	
646	1884 B1	50	39	1	3	1	2	2	15	4	0	0	0	1	1	45	0	163	1	164	
647	1884 C1	55	37	2	2	0	4	3	13	7	0	0	0	4	4	40	0	167	0	167	
648	1885 B1	105	69	9	0	5	6	1	14	5	1	0	0	2	2	49	0	267	2	269	
649	1886 B1	99	83	5	1	0	6	3	15	6	2	0	0	0	0	55	0	275	2	277	
650	1887 B1	102	75	0	1	1	2	2	5	3	0	0	0	1	1	29	0	224	4	228	
651	1887 C1	85	88	1	0	0	2	0	3	5	0	0	0	2	2	19	0	205	5	210	
652	1888 B1	115	88	0	2	2	6	0	5	0	2	0	0	2	2	39	0	262	5	267	
653	1888 C1	105	113	2	3	1	3	2	5	3	0	0	0	2	2	44	0	283	16	299	
654	1889 C1	109	40	5	2	2	8	4	2	4	0	0	0	3	3	30	0	209	8	217	
655	1890 B1	115	79	3	2	2	9	3	8	3	2	0	0	0	0	57	0	283	1	284	
656	1890 C1	117	84	3	1	1	10	2	3	4	0	0	0	1	1	68	0	294	5	299	
657	1890 C2	116	85	4	4	3	10	5	12	4	0	0	0	1	1	57	0	301	2	303	
658	1891 B1	81	41	2	3	0	4	2	11	1	0	0	0	2	2	43	0	191	1	192	
659	1891 C1	66	45	2	3	1	1	3	3	0	0	0	0	2	2	49	0	175	1	176	
660	1892 B1	111	50	3	1	4	4	2	12	5	0	0	0	5	5	46	0	243	1	244	
661	1892 C1	112	64	2	2	2	2	3	5	1	0	0	0	2	2	52	0	248	0	248	
662	1893 B1	86	71	2	0	1	2	5	4	0	0	0	0	0	0	0	35	206	4	210	
663	1893 C1	86	56	2	3	0	10	2	4	1	0	0	0	6	6	40	0	210	14	224	
664	1894 B1	206	63	2	2	2	6	0	2	3	1	0	0	2	2	49	0	340	7	347	
665	1894 C1	229	72	3	5	2	6	6	8	4	0	0	0	4	4	32	0	371	4	375	
666	1895 B1	144	50	4	0	2	4	6	10	2	0	0	0	0	0	41	0	263	10	273	
667	1895 C1	145	58	2	2	5	9	6	5	3	0	0	0	7	7	76	1	319	6	325	
668	1896 B1	95	71	2	1	0	4	1	4	0	0	0	0	3	3	33	0	214	14	228	
669	1897 B1	88	61	1	3	0	7	1	11	3	1	0	0	3	3	38	0	218	3	221	
670	1897 C1	68	53	3	4	2	6	4	6	1	0	0	0	2	2	34	0	184	4	188	
671	1897 C2	88	55	4	1	2	8	3	8	0	0	0	0	3	3	40	0	212	4	216	
672	1898 B1	91	44	5	0	1	4	3	5	1	0	0	0	1	1	38	0	193	8	201	
673	1899 B1	86	72	2	2	0	5	2	11	1	0	0	0	1	1	47	0	230	0	230	
674	1899 C1	89	58	5	1	8	7	1	10	1	1	0	0	0	0	43	0	224	2	226	
675	1900 B1	128	67	0	3	3	3	1	5	2	0	0	0	2	2	44	0	259	3	262	

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Castilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición		PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES	JOSE RAMON GOMEZ LEAL	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
										PANAL	PERALES									
676	1900 C1	134	67	1	5	1	6	2	5	1	0	2	0	0	2	40	0	266	1	267
677	1901 B1	104	67	2	0	0	6	5	4	2	0	0	0	0	2	49	0	241	0	241
678	1901 C1	84	60	4	2	4	6	3	7	0	0	0	0	0	0	42	0	212	5	217
679	1902 B1	89	65	1	1	2	2	3	10	1	0	1	0	0	2	31	2	210	0	210
680	1902 C1	83	76	1	0	1	9	2	11	2	0	0	0	0	0	0	0	185	0	185
681	1903 B1	85	48	2	1	3	3	1	8	1	0	0	0	0	0	20	0	172	1	173
682	1903 C1	98	48	1	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	28	0	181	6	187
683	1904 B1	113	46	3	2	0	2	0	9	0	0	0	0	2	23	0	200	5	205	
684	1904 C1	95	47	0	1	1	3	1	8	0	0	0	0	0	36	0	192	5	197	
685	1905 B1	100	59	5	0	1	3	3	4	1	0	1	0	0	40	0	217	6	223	
686	1905 C1	123	58	2	2	2	3	3	7	3	0	0	0	0	28	0	231	2	233	
687	1906 B1	120	88	2	7	0	0	2	3	2	0	0	0	0	0	0	224	2	226	
688	1907 B1	84	35	1	2	2	3	2	3	1	0	0	0	2	34	0	169	2	171	
689	1907 C1	78	25	0	2	0	3	1	8	2	0	0	0	0	31	0	150	1	151	
690	1908 B1	112	77	1	2	3	0	4	8	3	0	1	1	1	50	0	263	4	267	
691	1908 C1	103	76	3	3	3	7	2	6	3	0	0	0	4	57	0	267	6	273	
692	1908 C2	109	63	2	3	4	4	2	9	4	0	0	0	2	54	0	256	9	265	
693	1908 C3	103	67	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	177	0	177	
694	1909 B1	132	69	1	7	0	8	1	11	9	0	0	0	1	76	0	315	7	322	
695	1910 B1	90	45	1	0	3	3	0	5	2	0	0	0	1	36	0	186	2	188	
696	1910 C1	79	40	3	2	4	2	3	3	0	0	0	0	1	35	0	172	0	172	
697	1911 C1	72	37	2	0	1	7	1	5	3	1	0	0	3	41	1	174	5	179	
698	1912 C1	118	54	3	1	4	6	0	8	2	1	0	0	8	33	1	239	1	240	
699	1913 B1	70	0	2	0	1	5	0	9	2	0	0	59	1	33	0	182	3	185	
700	1913 C1	83	67	2	2	1	8	0	6	1	0	0	0	1	40	0	211	0	211	
701	1914 B1	88	48	3	3	0	6	1	13	2	0	0	0	6	55	0	225	0	225	
702	1914 C1	88	50	1	4	1	5	0	5	1	0	0	0	2	54	0	212	3	215	
703	1915 B1	95	157	5	2	1	8	1	9	0	0	5	0	4	15	0	302	10	312	
704	1916 B1	36	55	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	1	20	0	117	78	195	
705	1917 B1	104	62	5	5	3	9	2	10	5	0	0	0	5	55	0	265	5	270	
706	1918 B1	59	49	1	0	1	8	2	1	0	0	1	0	9	26	0	157	0	157	
707	1919 B1	86	67	5	1	2	6	0	6	2	0	0	1	2	30	0	208	5	213	
708	1920 B1	115	63	3	0	2	8	1	5	1	0	0	0	4	66	0	268	3	271	
709	1921 B1	110	69	2	2	1	11	1	9	1	0	0	0	4	39	0	249	12	261	
710	1922 B1	66	57	1	0	3	2	1	5	2	0	0	0	2	24	0	163	0	163	
711	1923 B1	119	84	2	1	2	6	3	10	2	0	0	0	12	58	0	299	7	306	
712	1924 B1	68	50	1	2	1	7	1	6	0	0	0	0	5	23	0	164	0	164	
713	1925 B1	100	50	0	3	1	4	3	12	2	0	0	0	1	49	0	225	6	231	
714	1926 B1	101	61	3	2	1	7	1	8	7	0	0	0	5	127	0	323	2	325	
715	1927 B1	84	47	3	4	2	3	2	2	0	0	0	0	4	48	0	199	0	199	
716	1928 B1	57	36	4	1	1	10	2	4	5	0	0	0	2	68	0	191	3	194	
717	1929 B1	106	37	2	0	0	5	0	5	5	0	0	0	8	23	0	193	4	197	
718	1929 C1	132	40	1	1	1	2	2	3	4	0	0	0	12	34	0	232	4	236	
719	1930 B1	84	49	1	2	1	2	2	9	8	0	0	0	0	84	0	242	5	247	
720	1931 B1	64	69	1	1	0	3	2	4	0	0	1	0	2	42	1	190	6	196	

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición			Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos			
										PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA							
										ALFONSO DE LEON PERALES		JOSE RAMON GOMEZ LEAL							
721	1932 B1	108	36	2	1	0	3	0	4	0	0	0	1	3	21	0	179	2	181
722	1932 C1	96	36	1	0	0	5	0	8	3	0	0	0	3	25	0	178	1	179
723	1933 B1	55	24	0	2	1	4	1	14	1	0	0	0	4	62	0	168	0	168
724	1933 C1	68	21	1	1	1	7	2	12	1	0	0	0	0	76	0	190	5	195
725	1934 B1	72	51	2	1	1	9	0	6	1	0	0	0	4	51	1	200	5	205
726	1935 B1	102	74	1	2	4	3	7	2	2	0	0	0	5	62	0	266	2	268
727	1936 B1	97	40	4	2	0	5	1	13	0	0	0	0	4	119	0	285	0	285
728	1938 B1	117	39	3	1	0	6	1	3	1	0	0	0	2	42	0	215	21	236
729	1940 B1	141	53	1	1	1	8	2	0	3	0	0	0	2	117	0	329	10	339
730	1941 B1	73	45	2	2	2	7	3	5	3	0	0	0	4	105	0	251	3	254
731	1941 C1	63	43	0	0	1	3	3	9	2	0	0	0	5	109	0	238	0	238
732	1942 B1	76	41	2	2	1	8	1	10	3	0	0	0	5	83	0	232	4	236
733	1942 C1	83	26	2	4	2	6	2	12	6	0	0	0	4	97	0	244	4	248
734	1943 B1	71	31	1	1	3	5	1	9	0	0	0	0	5	82	0	209	29	238
735	1944 B1	92	71	2	1	1	7	4	11	2	0	0	0	6	114	0	311	3	314
736	1945 B1	59	58	3	2	0	5	5	15	7	0	0	0	6	99	0	259	2	261
737	1946 B1	71	57	6	0	0	3	0	11	5	1	0	0	3	98	0	255	4	259
738	1947 B1	80	39	0	1	0	6	6	14	4	0	0	0	12	197	0	359	3	362
739	1948 B1	98	52	4	4	1	2	4	9	2	0	0	0	8	132	0	316	4	320
740	1949 B1	76	77	0	1	0	4	1	15	7	0	0	0	4	68	0	253	4	257
741	1950 B1	69	40	2	1	0	3	0	5	5	0	0	0	2	101	0	228	0	228
742	1951 B1	99	41	2	0	6	9	1	7	0	0	0	0	5	81	0	251	1	252
743	1952 B1	116	66	4	4	0	4	2	7	1	0	0	0	4	121	0	329	6	335
744	1953 B1	102	32	1	3	1	8	2	14	3	0	0	0	17	151	0	334	2	336
745	1954 B1	65	31	3	0	2	4	1	4	4	0	0	0	4	145	0	263	3	266
746	1954 C1	75	44	2	2	1	5	1	4	4	0	0	0	10	161	0	309	2	311
747	1955 B1	61	48	3	2	0	4	2	10	4	0	0	0	1	67	0	202	3	205
748	1956 B1	39	39	1	4	0	10	0	9	1	0	0	0	1	83	0	189	2	191
749	1957 B1	76	86	1	1	0	7	2	13	1	0	0	0	5	99	1	292	1	293
750	1958 B1	49	65	3	2	0	4	4	4	4	0	0	0	1	83	0	219	0	219
751	1959 B1	103	37	1	0	7	4	10	8	0	0	0	0	11	180	0	361	3	364
752	1960 B1	57	40	2	4	1	1	3	9	0	0	0	0	1	63	0	181	3	184
753	1961 B1	66	59	1	2	0	3	2	14	2	0	0	0	0	77	0	228	6	234
754	1962 B1	56	45	0	4	0	1	1	10	3	0	0	0	2	78	0	200	3	203
755	1963 B1	88	26	0	1	0	5	2	15	6	0	0	0	10	186	0	339	4	343
756	1964 B1	63	43	0	3	0	1	0	5	1	0	0	0	0	52	0	168	1	169
757	1965 B1	54	60	1	1	0	9	2	6	3	0	0	0	5	75	0	216	1	217
758	1966 B1	59	53	1	2	1	1	2	6	0	0	0	0	1	59	0	186	2	188
759	1967 B1	84	77	0	2	4	2	2	4	1	0	0	1	3	60	0	240	7	247
760	1968 B1	102	41	0	0	1	7	1	5	6	0	0	0	6	155	0	324	3	327
761	1969 B1	85	38	2	1	0	4	1	8	2	0	0	0	5	184	0	330	2	332
762	1970 B1	64	56	1	5	1	4	1	3	2	0	0	0	5	108	0	250	4	254
763	1971 B1	51	38	2	4	0	7	3	16	1	0	0	0	3	49	0	174	0	174
764	1972 B1	58	38	2	1	0	4	0	9	2	0	0	0	2	71	0	187	6	193
765	1973 B1	60	61	1	1	2	5	0	4	2	62	61	7	45	0	373	0	373	

CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA - AYUNTAMIENTOS

Casilla	Coalición													Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos				
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	PRI, PVEM y PANAL	PRI-PNA	PVEIM-PNA	ALFONSO DE LEON PERALES					JOSE RAFAEL GOMEZ LEAL			
766	1974	81	46	19	1	3	0	3	1	11	2	0	0	0	0	0	99	0	190	2	192
767	1975	81	54	57	1	2	1	3	1	3	0	0	0	0	0	0	41	0	164	2	166
768	1976	81	102	59	0	0	0	11	1	7	4	0	0	0	0	0	186	0	380	0	380
769	1977	81	79	67	0	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	0	69	0	228	3	231
770	1978	81	31	29	0	1	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	45	0	112	1	113
Totales	73898	57157	1856	1611	1245	3907	1807	6092	2213	931	823	542	51	3443	49871	445	205892	4000	209892		



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 20:00 horas, del día 6 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA AUSENTE

Partido Acción Nacional

C. ADOLFO GUERRERO LUNA AUSENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA AUSENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. RAFAEL ALDAPE GARCIA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. JESUS SANCHEZ HERRERA AUSENTE

Partido Verde Ecologista de México



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSE GONZALO LOPEZ DE LA ROSA Partido Morena	PRESENTE
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE

C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO Candidato Independiente José Ramón Gómez leal	PRESENTE
C. ROLANDO DE LEON PERALES Candidato Independiente Alfonso de León Perales	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SEIS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo. ---

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipal.

Nombre
VELAZQUEZ MORALES JUAN MANUEL
POMPA MACHADO EDGAR IVAN
GONZALEZ GUERRA ISRAEL
ZAPATA MORENO JOSE ISMAEL
MEDRANO GARCIA GILBERTO
VALADEZ RODRIGUEZ SILVIA MARGARITA
GARCIA IBARRA JOSE MARIA
DELGADO FLORES MARIO ALBERTO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

<i>VARGAS VALDEZ RITA</i>
<i>MALDONADO LICONA ADAHIA</i>
<i>UVALLE CONTRERAS HERIBERTO</i>
<i>GOMEZ LOPEZ TERESA</i>
<i>GONZALEZ ESTUDILLO ARACELI</i>
<i>CORZA MARTINEZ ELIZABETH</i>
<i>TELLO AGUAS SAMUEL</i>
<i>VEGA MONTIEL LILIA</i>
<i>VALDEZ ALMANZA ANA CECILIA</i>
<i>CASILLAS LOZANO AMALIA</i>
<i>ARTEAGA RAMIREZ ORALI</i>
<i>RODRIGUEZ HERRERA VICTOR HUGO</i>
<i>SOLIS LOPEZ GUADALUPE ALEJANDRO</i>
<i>PEÑA BAÑUELOS MIGUEL ANGEL</i>
<i>ROSADO GARCIA DANIEL</i>
<i>GUAJARDO GUIZA ANGEL FERNANDO</i>
<i>MORALES FERRAL MYRNA</i>
<i>ORNELAS CADENA YADIRA</i>
<i>MENDEZ ARREOLA DANIEL ABIDAN</i>
<i>CHAGOYA HERNANDEZ JUAN MANUEL</i>
<i>REYES ORTIZ RAUL</i>
<i>VEYTIA ORTIZ ESTEBAN MARTIN</i>
<i>MORALES TIJERINA MARIA ESTHER</i>
<i>BRAVO MORALES ESTHER</i>

MARGARITA
RAMIREZ PESINA GABRIELA
HERNANDEZ BLANCA SILVIA
NORIEGA RUIZ FELIPE HUMBERTO
ROCHA ACOSTA J.JESUS
HERNANDEZ REYES FLAVIO
SILERIO MOLINA MIGUEL ANGEL
PEÑA DE LA GARZA DEA CELINA
ZAMANIEGO MARTINEZ DULCE VIRGINIA
VAZQUEZ HERNANDEZ ALBERTO
VALLE ALBARADO BLANCA ESTHELA
HERRERA SANCHEZ FLORA
RUIZ SANTOS YOLANDA ESTHER
MARTINEZ GALLEGOS MARIANA
OSORIO MARTINEZ JOSE
TREVIÑO CUEVAS JESUS
MARTINEZ LASARA JUAN
CARRIZALES SOTO NARCEDALIA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Reynosa a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Reynosa.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. ----- De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----
Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por CINCO votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.
6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;

- b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a más tardar a las 12:00 horas del jueves 9 de junio del presente año. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

- Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
 - Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
 - Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.
- De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipal.

Nombre
VELAZQUEZ MORALES JUAN MANUEL
POMPA MACHADO EDGAR IVAN
GONZALEZ GUERRA ISRAEL
ZAPATA MORENO JOSE ISMAEL
MEDRANO GARCIA GILBERTO
VALADEZ RODRIGUEZ SILVIA MARGARITA
GARCIA IBARRA JOSE MARIA
DELGADO FLORES MARIO ALBERTO
VARGAS VALDEZ RITA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

MALDONADO LICONA ADAHIA
UVALLE CONTRERAS HERIBERTO
GOMEZ LOPEZ TERESA
GONZALEZ ESTUDILLO ARACELI
CORZA MARTINEZ ELIZABETH
TELLO AGUAS SAMUEL
VEGA MONTIEL LILIA
VALDEZ ALMANZA ANA CECILIA
CASILLAS LOZANO AMALIA
ARTEAGA RAMIREZ ORALI
RODRIGUEZ HERRERA VICTOR HUGO
SOLIS LOPEZ GUADALUPE ALEJANDRO
PEÑA BAÑUELOS MIGUEL ANGEL
ROSADO GARCIA DANIEL
GUAJARDO GUIZA ANGEL FERNANDO
MORALES FERRAL MYRNA
ORNELAS CADENA YADIRA
MENDEZ ARREOLA DANIEL ABIDAN
CHAGOYA HERNANDEZ JUAN MANUEL
REYES ORTIZ RAUL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

VEYTIA ORTIZ ESTEBAN MARTIN
MORALES TIJERINA MARIA ESTHER
BRAVO MORALES ESTHER MARGARITA
RAMIREZ PESINA GABRIELA
HERNANDEZ BLANCA SILVIA
NORIEGA RUIZ FELIPE HUMBERTO
ROCHA ACOSTA J.JESUS
HERNANDEZ REYES FLAVIO
SILERIO MOLINA MIGUEL ANGEL
PEÑA DE LA GARZA DEA CELINA
ZAMANIEGO MARTINEZ DULCE VIRGINIA
VAZQUEZ HERNANDEZ ALBERTO
VALLE ALBARADO BLANCA ESTHELA
HERRERA SANCHEZ FLORA
RUIZ SANTOS YOLANDA ESTHER
MARTINEZ GALLEGOS MARIANA
OSORIO MARTINEZ JOSE
TREVIÑO CUEVAS JESUS

MARTINEZ LASARA JUAN	
CARRIZALES NARCEDALIA	SOTO

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Reynosa a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Reynosa.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:11 horas de este 6 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE



C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA	PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE	
C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA	PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON	PRESENTE
C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM	PRESENTE
C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS	PRESENTE
C. FERMIN GALVAN GALVAN	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	AUSENTE POR EL MOMENTO
Partido Acción Nacional	
C. ADOLFO GUERRERO LUNA	PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional	
C. DANIEL MENDEZ LARA	AUSENTE POR EL MOMENTO
Partido de la Revolución Democrática	
C. RAFAEL ALDAPE GARCIA	PRESENTE
Partido del Trabajo	
C. JESUS SANCHEZ HERRERA	AUSENTE
Partido Verde Ecologista de México	
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS	PRESENTE
Partido Nueva Alianza	
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA	PRESENTE
Partido Movimiento Ciudadano	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ AUSENTE POR EL MOMENTO
Partido Morena
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social
C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO AUSENTE POR EL MOMENTO
José Francisco Chavira Martínez
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO PRESENTE
Candidato Independiente
José Ramón Gómez leal
C. ROLANDO DE LEON PERALES AUSENTE
Candidato Independiente

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y SEIS representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Reynosa.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Reynosa.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete. Se anexa la tabla capturada al final de la presente acta.

SECRETARIO, Siendo las 11:33 horas de este mismo día el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, el C. SIXTO JESUS REYES VERAZA, solicita después de ver que al estar pasando personal de nosotros, los maletines electorales y abrir el paquete para sacar únicamente el original del acta de escrutinio y cómputo de la casilla, con el fin de que este consejo obtenga el expediente completo de la elección, solicita que no se abra el maletín para nada y solo se coteje las actas que el consejo y los partidos políticos y/o candidatos independientes tengan en su poder, por lo que se consulta a los representantes de los partidos, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO, MORENA, ENCUENTRO SOCIALY JOSE RAMON GOMEZ LEAL para ver si estaban de acuerdo y estos manifestaron que si lo estaban y que sería más fácil así, por lo que se comenzó a utilizar dicha sugerencia.

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 00:34 horas con el resultado siguiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PARTIDO ACCION NACIONAL	82,503
COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO- PARTIDO NUEVA ALIANZA	70,041
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	2,036
PARTIDO DEL TRABAJO	1,395
MOVIMIENTO CIUDADANO	4,409
PARTIDO MORENA	6,859
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	2,485
CANDIDATO INDEPENDIENTE, ALFONSO DE LEON	3,822
CANDIDATO INDEPENDIENTE, JOSE RAMON GOMEZ LEAL	55,795
VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	196
VOTOS NULOS	4,540



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA**

El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

*SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la planilla encabezada por la **C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ**, postulada por el **PARTIDO ACCION NACIONAL**, al obtener un total de **82,502** votos.*

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Reynosa declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ	MIGDALIA LOPEZ HINOJOSA
1 Síndico	JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN ZITA DEL CARMEN	JULIO CHAVEZ MORA BEATRIZ ALEJANDRA
2 Síndico	GUADARRAMA ALEMAN JAVIER GARZA	SALINAS MILLER FERNANDO
1 Regidor	FAZ	CESAR



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

2	Regidor	ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ	LOZANO RODRIGUEZ DACIA FLORES REYES MARIO ALONSO VILLALPANDO ORTIZ
3	Regidor	REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO	MA. LOURDES PACHECO QUINTERO ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA
4	Regidor	DAVID AGUILAR MERÁZ KARLA MONTESINOS TREVINO	ERIKA GÓMEZ PEÑA JOSE ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ MARIANA AGUILAR GARCIA LÁZARO VARGAS CONTRERAS BERTHA ALICIA GARCIA BLANCO MACEDONIO GARZA RIVAS CLAUDIA OBREGÓN MEJÍA RICARDO CALDERÓN MACÍAS SILVIA GUADALUPE RUIZ MONTENEGRO
5	Regidor	JOSÉ HUGO RAMÍREZ TREVINO	
6	Regidor	ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO	
7	Regidor	MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ EDGAR GARZA HERNANDEZ GEORGINA APARACIO HERNANDEZ ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ	
8	Regidor	DALIA NAVA ABUNDIS	
9	Regidor		
10	Regidor		
11	Regidor		
12	Regidor		
13	Regidor		
14	Regidor		

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Reynosa de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**C. FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Acción Nacional, es razón suficiente para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Reynosa, a los 8 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Acción Nacional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA

El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día siete de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el PARTIDO ACCION NACIONAL, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ	MIGDALIA LOPEZ HINOJOSA
1 Síndico	JOSE ALFREDO CASTRO OLGUIN	JULIO CHAVEZ MORA
2 Síndico	ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMAN	BEATRIZ ALEJANDRA SALINAS MILLER
1 Regidor	JAVIER GARZA FAZ	FERNANDO CESAR LOZANO RODRIGUEZ
2 Regidor	ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ	DACIA FLORES REYES
3 Regidor	REGINO IVÁN BERMÚDEZ TORRES	MARIO ALONSO VILLALPANDO ORTIZ
4 Regidor	CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO	MA. LOURDES PACHECO QUINTERO
5 Regidor	DAVID AGUILAR MERÁZ	ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA
6 Regidor	KARLA MONTESINOS	ERIKA GÓMEZ PEÑA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

<i>TREVIÑO</i>			
7	<i>Regidor</i>	<i>JOSÉ HUGO RAMÍREZ TREVIÑO</i>	<i>JOSE ALFONSO PEÑA RODRIGUEZ</i>
8	<i>Regidor</i>	<i>ANAÍS GARCÍA COVARRUBIAS</i>	<i>MARIANA AGUILAR GARCIA</i>
9	<i>Regidor</i>	<i>JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO</i>	<i>LÁZARO VARGAS CONTRERAS</i>
10	<i>Regidor</i>	<i>MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ</i>	<i>BERTHA ALICIA GARCIA BLANCO</i>
11	<i>Regidor</i>	<i>EDGAR GARZA HERNANDEZ</i>	<i>MACEDONIO GARZA RIVAS</i>
12	<i>Regidor</i>	<i>GEORGINA APARACIO HERNANDEZ</i>	<i>CLAUDIA OBREGÓN MEJÍA</i>
13	<i>Regidor</i>	<i>ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ</i>	<i>RICARDO CALDERÓN MACÍAS</i>
14	<i>Regidor</i>	<i>DALIA NAVA ABUNDIS</i>	<i>SILVIA GUADALUPE RUIZ MONTENEGRO</i>

Se expide la presente Constancia en Reynosa, Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el PARTIDO ACCION NACIONAL y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTE

SECRETARIO

C. FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo la 01:18 horas del día 8 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por la C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, postuladas por el PARTIDO ACCION NACIONAL. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión. -----

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 01:21 horas del día 8 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados. -----


C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE


C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 13, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, convocada para las 11:00 horas, de este viernes 24 de junio del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA PRESENTE

SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON PRESENTE

C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM PRESENTE

C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS PRESENTE

C. FERMIN GALVAN GALVAN PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. ADOLFO GUERRERO LUNA PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. DANIEL MENDEZ LARA AUSENTE

Partido de la Revolución Democrática

C. RAFAEL ALDAPE GARCIA PRESENTE

Partido del Trabajo

C. JESUS SANCHEZ HERRERA PRESENTE

Partido Verde Ecologista de México

C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS PRESENTE

Partido Nueva Alianza

C. SIXTO JESUS REYES VERAZA PRESENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ PRESENTE

Partido Morena



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- X. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- XI. Asuntos generales; y,
- XII. Clausura de la Sesión.

Señor presidente, esta secretaria le informa que siendo las 11:04 se hace presente a la presente sesión el Representante del Candidato Independiente José Ramón Gómez Leal el C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO. -----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación para asuntos generales? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

Se recibió Oficio de fecha 30 de mayo de 2016, por parte del C. ADOLFO GUERRERO LUNA donde pone en conocimiento de este consejo la denuncia presentada por hechos cometidos por el PAN y solicita el cambio de domicilio de la casilla 1069. -----

Se recibieron diversos oficios por parte de los representantes de los partidos ACCION NACIONAL, PRI, PRD, MOVIMIENTO CIUDADANO, del candidato independiente JOSE RAMON GOMEZ LEAL, donde solicitan diversa documentación en copia certificada. -----

Se envió oficio al Tribunal Electoral de Tamaulipas, remitiendo recurso de inconformidad presentado por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Se recibieron de manera supletoria 11 solicitudes para acreditación de ciudadanos extranjeros como Observadores Electorales en el Estado de Tamaulipas. -----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Es cuanto Consejero Presidente. -----
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016; -----
Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta en mención, además de los proyectos de acta de sesión Extraordinaria número 9 de fecha 4 de junio de 2016, proyecto de acta de sesión permanente de la jornada electoral número 10 de fecha 5 de junio de 2016, Proyecto de acta de sesión Extraordinaria número 11 de fecha 06 de junio de 2016 y Proyecto de acta de sesión de computo número 12 de fecha 07 de junio de 2016, pongo a su consideración la dispensa de su lectura de cada una de ellas, solicitándoles quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada. -----
Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas. -----
EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de Sesión Ordinaria número 8. -----
De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----
SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----
Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor. -
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el punto seis del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Extraordinaria N°9, de fecha 4 de junio de 2016; -----
EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia. -----
De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta Numero 9 de fecha 4



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

de junio de 2016. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor. -

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el punto siete del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°10 de fecha 5 de junio de 2016, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016; -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia. -----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el punto ocho del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016; -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia. -----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.-

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016; -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. -----
De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor. -

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas. --

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. -----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente: -----

En Sesión No. 43, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 26 de mayo del presente año, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-128/2016 mediante el que se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas 2016 (SIJETAM). -----

En Sesión No. 44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo del presente, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-132/2016 donde se aprobaron las bases y criterios para la Acreditación de Visitantes del Extranjero, que así lo solicitaran para conocer las modalidades y el desarrollo de las Etapas del Proceso Electoral Ordinario 205-2016. -----

En Sesión No. 45, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de mayo del presente año, se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-135/2016 mediante el cual sustituyeron diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos Municipios, Distritos y la Lista Estatal de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. -----

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público. -----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

Es cuánto. -----
EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo primer punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; Los cuales no hay. -----
EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar. -----
De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día. -----
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión. -----
EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:15 horas de este 24 de junio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. --


C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE


C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 14
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 14, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, convocada para las 11:00 horas, de este viernes 22 de julio del 2016.-----

En virtud de que en este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la Ciudadana Consejera AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designada como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.-----

Muchas gracias, en primer término solicito a la secretaria provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA	PRESENTE
C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON	PRESENTE
C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM	PRESENTE
C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS	PRESENTE
C. FERMIN GALVAN GALVAN	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	PRESENTE
Partido Acción Nacional	
C. ADOLFO GUERRERO LUNA	PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional	
C. DANIEL MENDEZ LARA	AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

C. RAFAEL ALDAPE GARCIA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. JESUS SANCHEZ HERRERA Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ Partido Morena	AUSENTE
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO Candidato Independiente José Ramón Gómez leal	AUSENTE
C. ROLANDO DE LEON PERALES Candidato Independiente Alfonso de León Perales	AUSENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente CINCO Consejeros y Consejeras Electorales y CUATRO representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria en funciones de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;
- VI. Asuntos generales; y,
- VII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación o si alguien quiere proponer algún tema a tratar dentro del punto de asuntos generales?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:-----

- Se recibió requerimiento por parte del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas a través del Consejo General del IETAM, en fecha 24 de junio del 2016, consistente en copias certificadas de la jornada electoral lista nominal de electores de diversas casillas, lo anterior relacionado con el expediente TE-RIN-19/2016.-----

- Se recibió No. SE/2231/2016 de fecha 1° de julio de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz, secretario ejecutivo del consejo general del IETAM, requiriendo actas de incidencias levantadas por los integrantes de las mesas directivas de casilla, esto derivado de requerimiento del fiscal para asuntos electorales de la procuraduría general de justicia del estado.-----

- Se recibió No. SE/2272/2016 de fecha 08 de julio de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz, secretario ejecutivo del consejo general del IETAM, requiriendo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

copia certificada de la lista nominal de electores de algunas casillas, derivado de la solicitud formulada por la Lic. Marcia Laura Garza Robles, magistrada ponente del tribunal electoral local, dentro del expediente TE-RIN-19/2016.-----

Se recibió requerimiento por parte del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas a través del Consejo General del IETAM, en fecha 09 de julio del 2016, consistente en copias certificadas de la lista nominal de electores de casillas específicas, lo anterior relacionado con el expediente TE-RIN-24/2016.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016; -----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada. -----

Doy fe de que hay aprobación por CINCO votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia. -----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención. -----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con CINCO votos a favor.--

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: En virtud de que no se propusieron temas que tratar, le solicito a la consejera en funciones pase el siguiente punto del orden del día.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

clausura la presente sesión, siendo las 11:11 horas de este 22 de julio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.--

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 15
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 15, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, convocada para las 18:00 horas, de este lunes 15 de agosto del 2016.-----

En virtud de que en este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la Ciudadana Consejera AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designada como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.-----

Muchas gracias, en primer término solicito a la secretaria provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA	PRESENTE
C. LILIA MACARENA MARTINEZ SALOMON	AUSENTE
C. JUAN RUBEN TAGLE WILLINGHAM	PRESENTE
C. AMELIA FRANCISCA LOZADA FRIAS	PRESENTE
C. FERMIN GALVAN GALVAN	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA	PRESENTE
Partido Acción Nacional	
C. ADOLFO GUERRERO LUNA	PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional	
C. DANIEL MENDEZ LARA	AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática	
C. RAFAEL ALDAPE GARCIA	PRESENTE
Partido del Trabajo	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

C. JESUS SANCHEZ HERRERA Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. KARLA YANINA YAÑEZ SANTOS Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. SIXTO JESUS REYES VERAZA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. TEODORO ZEQUERA VALDEZ Partido Morena	AUSENTE
C. ROBERTO CARLOS ZAVALA HERNANDEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOSE RAMON DELGADO GUERRERO Candidato Independiente José Francisco Chavira Martínez	AUSENTE
C. ROSEMBERTO ALANIS CASTILLO Candidato Independiente José Ramón Gómez leal	AUSENTE
C. ROLANDO DE LEON PERALES Candidato Independiente Alfonso de León Perales	AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2016;
- V. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 14 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2016. Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere al mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal; -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje: -----

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidatos Independientes acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos. -----
Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral. -----

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso. -----

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM! -----

Muchas Gracias! -----

En tal virtud siendo las 18:08 del lunes 15 de agosto de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Reynosa, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias! -----

Alguien desea hacer uso de la voz? -----

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN, ALEXANDRO DE LA GARZA VIELMA: Consejo municipal electoral, compañeros representantes de los partidos, medios de comunicación, buenas tardes. En primer término coincidimos con este mensaje que nos da este consejo municipal at través del presidente. Nos encargo primero que nada nuestra alcaldesa electa Maki Ortiz darles un agradecimiento por la participación de todos, tanto de los integrantes de este consejo como los representantes de los partidos y definitivamente agradecer a la ciudadanía. Hay un principio constitucional que dice que la soberanía se ejerce en el pueblo, básicamente ellos son los que triunfaron en esta elección. Esperemos que todos desde sus trincheras participen en esta administración. Nuevamente agradecemos infinitamente a este consejo, a los partidos y a todos los que participaron en este proceso, principalmente a todos los ciudadanos, es cuánto. -----

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión. -----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:11 horas de este 15 de agosto de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.FRANCISCO ARMANDO NORATO LARA
PRESIDENTE

C. REYNALDO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO